

**FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN PHS
INFORME A LOS INVERSIONISTAS
AL 31 DE JULIO DE 2026****INFORMACION GENERAL DEL FIDEICOMISO**

<i>Nombre inicial del Negocio</i>	Fideicomiso Titularización Hidrelgen – Proyecto Hidroeléctrico
<i>Fiduciario:</i>	Sabanilla
<i>Nombre actual del Negocio</i>	Fideicomiso Titularización PHS
<i>Fiduciario:</i>	Fideicomiso Titularización PHS
<i>RUC:</i>	1990913176001
<i>Plazo:</i>	Hasta el cumplimiento de su objeto, o hasta que se produzca una de las causales de terminación.
<i>Fecha de otorgamiento:</i>	Octubre 23 del 2013
<i>Fecha de Primera Reforma:</i>	Enero 23 del 2014
<i>Fecha de Segunda Reforma:</i>	Abril 1 del 2014
<i>Fecha de Tercera Reforma:</i>	Junio 23 del 2014
<i>Fecha de Cuarta Reforma:</i>	Septiembre 12 del 2014
<i>Fecha de Quinta Reforma:</i>	Noviembre 13 del 2014
<i>Fecha de Sexta Reforma:</i>	Octubre 05 del 2015
<i>Fecha de Séptima Reforma:</i>	Abril 08 del 2016
<i>Fecha de Octava Reforma:</i>	Noviembre 07 de 2017
<i>Fecha de Novena Reforma:</i>	Octubre 02 de 2020
<i>Fecha de Decima Reforma:</i>	Octubre 07 de 2020
<i>Notaria:</i>	Septuagésima, del cantón Quito
<i>Originador:</i>	HIDRELGEN S.A.
<i>Beneficiario:</i>	HIDRELGEN S.A.
<i>Agente de Manejo inicial:</i>	HEIMDALTRUST Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.
<i>Agente de Pago:</i>	DECEVALE
<i>Calificadora de Riesgo:</i>	Class International Rating Calificadora de Riesgos S.A.
<i>Estructurador Financiero:</i>	Metrovalores Casa de Valores S.A.
<i>Resolución inicio fase III</i>	8 de diciembre del 2022
<i>Resolución sustitución</i>	SCVS-IRCVSQ-DRMV-2025-00022929 del 14 de mayo de 2025
<i>Fiduciaria:</i>	
<i>Agente de Manejo actual:</i>	AFPV Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.

1. OBJETO DEL FIDEICOMISO

De acuerdo a la Cláusula Séptima de la escritura de Reforma Integral del Fideicomiso Titularización PHS, el mismo tiene como finalidad facilitar el desarrollo del Proyecto, el cual constituye una inversión nueva y productiva, realizada en un sector considerado como estratégico y prioritario por el Estado Ecuatoriano, ya que conlleva la creación de una fuente de energía renovable, lo que contribuye a un cambio a la matriz energética del Ecuador.

2. PATRIMONIO AUTÓNOMO - BIENES FIDEICOMITIDOS

De acuerdo con lo estipulado en el contrato de constitución del Fideicomiso, en su Cláusula Cuarta, el Constituyente ha aportado los siguientes bienes:

- Aporte de \$10.000, para la integración inicial del FONDO ROTATIVO.

- Se recibió por parte del Constituyente, cheque girado a la orden del Fideicomiso Titularización Hidrelgen – Proyecto Hidroeléctrico Sabanilla por el valor de \$10.000, el mismo que fue depositado en la cuenta del Fideicomiso el día 5 de noviembre del 2013.
 - Posteriormente el 25 de enero de 2021, la Fiduciaria remitió la solicitud de reposición del Fondo Rotativo.
 - **Aporte de \$12'051.852,96**
 - A la fecha de corte del informe el Fideicomiso ha recibido por parte del Constituyente, aportes por la suma de \$12'051.852,96.
- **Aporte de los Estudios** respecto del PROYECTO HIDROELÉCTRICO SABANILLA.
- Mediante escritura pública otorgada el 13 de marzo del 2014 ante la Notaria Tercera del cantón Zamora Dra. Silvia Piedra, la compañía HIDRELGEN S.A. aportó al patrimonio autónomo del Fideicomiso los ESTUDIOS del Proyecto Hidroeléctrico Sabanilla.

De conformidad a lo establecido en la cláusula Quinta: Valoración de la escritura antes descrita, el Originador (Hidrelgen S.A.) instruirá a la Fiduciaria la valoración por la cual deberán ser registrados contablemente el Aporte de los Estudios. Con fecha 17 de abril del 2014 el Fideicomiso recibió por parte de Hidrelgen S.A. el oficio No. HDG-086-2014 donde instruye la valoración para el registro contable, por el valor de \$4'678.913.

- **Aporte de los Terrenos**, ubicados en la parroquia El Limón, cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe, República del Ecuador, sector sur-oriente del país, a 9 kilómetros al Oeste de la ciudad de Zamora y 40 kilómetros al Este de la ciudad de Loja.
- Primer Aporte: Mediante escritura pública otorgada el 10 de marzo del 2014 ante la Notaria 3ra. del cantón Zamora Dra. Silvia Piedra, la compañía HIDRELGEN S.A. aportó al patrimonio autónomo del Fideicomiso los Terrenos donde se desarrollará el proyecto Hidroeléctrico Sabanilla. Posteriormente en fecha 28 de agosto del 2014 se suscribe la escritura pública de Resciliación de Aportes de Bienes Inmuebles, y nueva escritura de Aporte de Bienes Inmuebles, en virtud que en la primera escritura existían errores en cuanto a la descripción de los inmuebles a aportarse, y no podía gestionarse la inscripción ante el Registrador de la Propiedad. Con fecha 11 de septiembre de 2014 el Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Zamora, Dr. Víctor Díaz Villafuerte, procede con la inscripción de la escritura de Aporte de Bienes Inmuebles a favor del Fideicomiso de Titularización Hidrelgen – Proyecto Hidroeléctrico Sabanilla, bajo el Tomo No. 53, Partida No. 546, Repertorio No. 1547. Posteriormente, con fecha 26 de septiembre del 2014 el Fideicomiso recibió por parte del Originador (Hidrelgen S.A.) oficio No. HDG-330-2014 donde instruye la valoración para el registro contable, por el valor de \$230.199,71.
 - Segundo Aporte: Mediante escritura pública otorgada el 14 de abril del 2015 ante la Notaria 23 del cantón Guayaquil Abg. María Tatiana García Plaza, la compañía Hidrelgen S.A. aportó al patrimonio autónomo del Fideicomiso los siguientes lotes: lote No. 15 con clave catastral No. 203292 con una cabida de 0.51 has, lote No. 23 con clave catastral No. 204542 con una cabida de 2.20 has. Con fecha 28 de abril de 2015 el Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Zamora, Dr. Víctor Díaz Villafuerte, procede con la inscripción de la escritura de Aporte de Bienes Inmuebles a favor del Fideicomiso, bajo el Tomo No. 54, Partida No. 218, Repertorio No. 578.

Posteriormente, con fecha 11 de mayo del 2015 el Fideicomiso recibió por parte del Originador (Hidrelgen S.A.) oficio No. HDG-082-2015 donde instruye la valoración para el registro contable, por el valor de \$23.688,47.
 - Tercer Aporte: Mediante escritura pública otorgada el 06 de mayo del 2015 ante la Notaria 23 del cantón Guayaquil Abg. María Tatiana García Plaza, la compañía Hidrelgen S.A. aportó al patrimonio autónomo del Fideicomiso Titularización Hidrelgen – Proyecto Hidroeléctrico Sabanilla el siguiente lote: lote No. 12 con clave catastral No. 203270 con una cabida de 6.67 has. Con fecha 21 de mayo de 2015 el Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Zamora, Dr. Víctor Díaz Villafuerte, procede con la inscripción de la escritura de Aporte de

Bienes Inmuebles a favor del Fideicomiso de Titularización Hidrelgen – Proyecto Hidroeléctrico Sabanilla, bajo el Tomo No. 54, Partida No. 260, Repertorio No. 691. Posteriormente, con fecha 09 de junio del 2015 el Fideicomiso recibió por parte del Originador (Hidrelgen S.A.) oficio No. HDG-098-2015 donde instruye la valoración para el registro contable, por el valor de \$50.025.

- Previa la autorización correspondiente de parte del Consejo Nacional de Electricidad del Ecuador – CONELEC-otorgada en 25 de octubre de 2013, el originador deberá aportar el CONTRATO DE PERMISO con todos sus anexos, licencias, autorizaciones y demás elementos constitutivos e integrantes.
 - o En fecha 03 de febrero del 2014 ante Notario 32 del cantón Guayaquil Dr. Nelson Torres, se celebró la escritura pública de Cesión y Aporte de Derechos de contrato de Permiso de Generación para la Construcción, Instalación y operación del Proyecto Hidroeléctrico Sabanilla, otorgado por la compañía HIDRELGEN S.A. a favor del Fideicomiso Titularización Hidrelgen – Proyecto Hidroeléctrico Sabanilla.
 - o De conformidad a lo establecido en la cláusula Octava: Valoración de la escritura antes descrita, el Originador (Hidrelgen S.A.) instruirá a la Fiduciaria la valoración por la cual deberán ser registrados contablemente la cesión y aporte del Contrato de Permiso de Generación para la construcción y operación de la Central Hidroeléctrica Sabanilla, el Aporte de los Estudios. Con fecha 17 de abril del 2014 el Fideicomiso recibió por parte del Originador (HIDRELGEN S.A.) oficio No. HDG-087-2014 donde instruye la valoración para el registro contable, por el valor de \$1'090.888.

3. INSCRIPCIÓN DEL FIDEICOMISO EN EL MERCADO DE VALORES

Con fecha 10 de diciembre de 2020 el Ing. Carlos Echeverría Esteves de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros emitió la Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-2020- 00008148 de Aprobación del proceso de Titularización.

Con fecha 14 de diciembre de 2020 la Ing. Sonia Alvarado Cerón emite el Certificado de Inscripción de los Valores a ser emitidos por el Fideicomiso Mercantil Irrevocable denominado “Fideicomiso Titularización PHS” bajo el No. 2020.Q.04.003604.

Con fecha 15 de diciembre de 2020 la Bolsa de Valores de Quito procedió con la aprobación de la Oferta Pública del Proceso de Titularización.

4. SUSTITUCION FIDUCIARIA

Mediante resolución No. SCVS-IRCVSQ-DRMV-2025-00022929 de fecha 14 de mayo de 2025, se dispuso la sustitución como fiduciario y agente de manejo del Fideicomiso de Titularización PHS, a la compañía HEIMDALTRUST Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., por la compañía AFPV Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.

5. CARACTERISTICAS DE LA EMISION Y DE LOS VALORES

Monto de la Titularización: \$35'000.000

Monto Colocado: \$18'630.000.

Características de los Títulos Valores: Desmaterializados

Valor Nominal por título: \$ 1.00

Fecha de Emisión: Según carta de instrucción remitida por el Originador, la fecha de emisión de los valores de la SERIE A, la fecha de emisión es 26 de enero 2021.

Primera Colocación: 26 de enero 2021

Calificación de Riesgos: AAA- otorgada por parte de Global Ratings Calificadora de Riesgo, fecha de calificación inicial 21/octubre/2020.

i. Características de la emisión por Serie:

SERIE A:

Monto: Hasta US \$ 20'000.000

Plazo: 3.600 días

Segmento de Renta Fija

Periodo de gracia: 720 días para capital

Tasa de Interés: Tasa de interés anual y fija de 8.95%

Pago Capital: 16 pagos semestrales iguales a partir del semestre 5

Pago Tasa de Interés: 20 pagos semestrales sobre saldos a partir del semestre 1

Dividendo Fijo: US\$ 895.000 para los cuatro primeros semestres (intereses)

Monto variable decreciente para 16 semestres a partir del semestre 5 (capital e intereses), según la tabla de amortización que consta en el INFORME DE ESTRUCTURACION FINANCIERA

Segmento de Renta Variable: De haber lugar al pago, equivaldrá al 0.29% (cero punto veintinueve por ciento) de la utilidad neta obtenida por el FIDEICOMISO, distribuido entre los INVERSIONISTAS de las dos SERIES y el CONSTRUCTOR, a prorrata de su respectiva acreencia, pagadero con periodicidad anual, luego del cierre del ejercicio económico inmediato anterior.

SERIE B:

Monto: Hasta US \$ 15'000.000

Plazo: 3.600 días

Segmento de Renta Fija:

Periodo de Gracia: 720 días para capital

Tasa de Interés: Tasa de interés anual y fija de 8.95%

Pago Capital: 16 pagos semestrales iguales a partir del semestre 5

Pago Tasa de Interés: 20 pagos semestrales sobre saldos a partir del semestre 1

Dividendo Fijo: US\$ 671.250 para los cuatro primeros semestres (intereses)

Monto variable decreciente para 16 semestres a partir del semestre 5 (capital e intereses), según la tabla de amortización que consta en el Informe de Estructuración financiera.

Segmento de Renta Variable: De haber lugar al pago, equivaldrá al 0.29% (cero punto veintinueve por ciento) de la utilidad neta obtenida por el FIDEICOMISO, distribuido entre los INVERSIONISTAS de las dos SERIES y el CONSTRUCTOR, a prorrata de su respectiva acreencia, pagadero con periodicidad anual, luego del cierre del ejercicio económico inmediato anterior.

6. COLOCACIÓN DE VALORES:

El Fideicomiso Titularización PHS colocó la suma de \$18'630.000 en títulos valores de acuerdo con el siguiente detalle:

Sector	Monto adquirido	Participación
Privado	350.000	1,88%
Público	1'000.000	5,37%
Privado	10.000	0,05%
Privado	600.000	3,22%
Privado	14'770.000	79,28%
Privado	100.000	0,54%
Privado	1'800.000	9,66%
TOTAL	18'630.000	100%

Según Resolución No. NO. SCVS-INMV-DRMV-2021-00007596 de fecha 3 de septiembre 2021 emitida por el Ingeniero Carlos Echeverría Esteves de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, el plazo para la colocación de los títulos valores es hasta el 10 de junio de 2022, el cual ya venció.

7. INFORMACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA

A la fecha de corte del presente informe, el desarrollo de la obra ha concluido por un valor total de planillas presentadas por un valor de USD 54.596.540,31, que representan el 100% avance de obra, validado por fiscalización.

Número de Planilla	Mes Planillado	Año	Valor Planilla		Acumulado	
			USD	%	USD	%
1	Octubre	2020	11.669.582,12	21,37	11.669.582,12	21,37
2	Noviembre	2020	1.668.708,22	3,06	13.338.290,34	24,43
3	Diciembre	2020	1.606.738,20	2,94	14.945.028,54	27,37
4	Enero	2021	3.492.271,29	6,40	18.437.299,83	33,77
5	Febrero	2021	4.347.551,17	7,96	22.784.850,99	41,73
6	Marzo	2021	3.200.805,24	5,86	25.985.656,23	47,60
7	Abril	2021	2.266.912,25	4,15	28.252.568,48	51,75
8	Mayo	2021	3.698.451,47	6,77	31.951.019,95	58,52
9	Junio	2021	658.720,46	1,21	32.609.740,41	59,73
10	Julio	2021	509.311,03	0,93	33.119.051,44	60,66
11	Agosto	2021	1.109.126,01	2,03	34.228.177,45	62,69
12	Septiembre	2021	1.128.109,18	2,07	35.356.286,63	64,76
13	Octubre	2021	149.498,57	0,27	35.505.785,20	65,03
14	Noviembre	2021	1.078.893,56	1,98	36.584.678,76	67,01
15	Diciembre	2021	3.305.712,79	6,05	39.890.391,55	73,06
16	Enero	2022	2.436.940,01	4,46	42.327.331,56	77,53
17	Febrero	2022	3.870.533,66	7,09	46.197.865,22	84,62
18	Marzo	2022	1.176.698,82	2,16	47.374.564,04	86,77
19	Abril	2022	1.767.704,34	3,24	49.142.268,38	90,01
20	Mayo	2022	1.879.328,43	3,44	51.021.596,81	93,45
21	Junio	2022	2.321.958,46	4,25	53.343.555,27	97,71
22	Julio	2022	998.953,95	1,83	54.342.509,22	99,53
23	Agosto	2022	254.031,09	0,47	54.596.540,31	100
Monto total del contrato					USD 54.596.540,31	

8. RECEPCIÓN DE LOS FLUJOS

La fase de Operación Comercial es la tercera fase del contrato que empieza a partir de que el OPERADOR inicia las actividades de operación comercial de la CENTRAL HIDROELECTRICA y se extenderá hasta cuando se terminen de pagar todos los PASIVOS del FIDEICOMISO.

El Fideicomiso ha dispuesto que el OPERADOR inicie las actividades de operación y mantenimiento de la CENTRAL HIDROELECTRICA, en virtud de los siguientes documentos:

- Contrato de Operación de la Central Hidroeléctrica, con fecha 5 de octubre del 2020 celebrado con la empresa Constructora Villacreces Andrade.
- El 30 de agosto del 2022, Fractalconsultores Cía Ltda., emitió el informe favorable sobre el Reporte Provisional relacionadas a las Labores de Construcción y Equipamiento de la Central Hidroeléctrica Sabanilla.
- Con Oficio Nro. CENACE-CENACE-2022-0970-O del 30 de noviembre del 2022 el Operador Nacional de Electricidad (CENACE), declara en Operación Comercial a la Central Hidroeléctrica Sabanilla desde las 00:00 del 01 de diciembre del 2022.

A partir del mes de diciembre de 2022, inició la etapa de operación de la Central de Hidroeléctrica, a partir de lo cual el fideicomiso recibió los recursos generados.

Con fecha 8 de marzo de 2024, Heimdaltrust Administradora de Fondos y Fideicomisos, representante legal del Fideicomiso Titularización PHS, presentó una solicitud de designación de un árbitro de emergencia, para que dicho árbitro, en decisión motivada disponga medidas cautelares correspondientes, en virtud de que el Fideicomiso había dejado de recibir los ingresos por la venta de energía y la ausencia de renovación del mecanismo de garantía que originalmente se había obligado.

A la fecha de corte del presente informe, el fideicomiso se encuentra en la fase del arbitraje de emergencia en la cual la fiduciaria anterior (HEIMDALTRUST) demandó el incumplimiento del Originador (Hidrelgen) respecto de sus obligaciones dentro del contrato de fideicomiso. En virtud de la confidencialidad pactada en cláusula arbitral, no es posible compartir la documentación del arbitraje más allá de las decisiones emitidas en el laudo de emergencia que tienen efectos hacia terceros y que fueron reportados como Hecho Relevante ante el ente de control y que se resumen a continuación:

“De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Mercado de Valores, contenida en el Libro II del Código Orgánico Monetario y Financiero, y las normas de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros referentes a los HECHOS RELEVANTES, especialmente aquella que determina la obligatoriedad de reporte de cualquier información necesaria para que los participantes del mercado de valores puedan formarse una opinión acerca de la situación jurídica, económica o posición financiera del partícipe del Catastro Público del Mercado de Valores, pongo en su conocimiento como que con fecha 16 de abril de 2024, el Abogado Johnny de la Pared Darquea, en su calidad de árbitro de emergencia del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Guayaquil, emitió su decisión dentro del proceso de arbitraje de emergencia No. 001-AE-24, seguido por la compañía Heimdaltrust Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., en su calidad de Representante Legal del Fideicomiso Titularización PHS, en contra de la compañía Hidrelgen S.A.: La decisión incluye las siguientes disposiciones: 1) Las partes a través de la Comisión conformada para el efecto, deben acudir al Ministerio de Energía y Minas dentro del término de 5 días para regularizar el Contrato de Licencia; 2) Hasta que se regularice dicho contrato, Hidrelgen puede suscribir contratos regulados con las Distribuidoras de Energía, siempre y cuando cuente con el consentimiento del Fideicomiso hasta que se regularice el Contrato de Licencia; 3) En lo sucesivo y hasta que se regularice dicho contrato, Hidrelgen debe transferir los flujos de venta de energía al Fideicomiso y enviar informes mensuales con los valores respectivos por cada contratación; 4) En el término de 10 días a partir de la notificación de la decisión, Hidrelgen debe transferir los valores pendientes por venta de energía eléctrica al Fideicomiso y que no hayan sido entregados a la Fiduciaria o a los Inversionistas y proporcionar un informe detallado de pagos realizados por el Fideicomiso desde su inicio de operaciones hasta el 31 de marzo de 2024 y asumir responsabilidad por eventuales daños sufridos por Hidrelgen debido a las medidas cautelares, en el caso de que las mismas dejen de ser vinculantes, si el fondo de arbitraje así lo determina o si un juez o árbitro determine que Hidrelgen sufrió daño por las medidas cautelares, particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.”

Se deja constancia que, conforme lo resuelto en el Arbitraje de Emergencia, a partir del mes de mayo de 2024, mensualmente el Fideicomiso de Titularización PHS ha realizado la emisión de la factura de generación de energía a Hidrelgen S.A.; dichos valores son recaudados en una cuenta de Encargo Fiduciario que el Originador mantiene constituido con la fiduciaria ENLACE Negocios Fiduciarios; y posteriormente se transfieren a la cuenta del Fideicomiso de Titularización PHS para realizar las provisiones de pago a los inversionistas y pagos de mantenimiento de la estructura.

- Hasta la presente, se ha dado cumplimiento con el destino de los recursos provenientes de la venta de energía de la Central Sabanilla transferidos desde el Encargo Fiduciario Hidrelgen, en conformidad con lo establecido en el Orden de Prelación estipulado en la Cláusula Séptima numeral 7.34.1 del Contrato del Fideicomiso Titularización PHS, así como las instrucciones determinadas por la Junta del Fideicomiso en este sentido.

9. CUENTAS BANCARIAS DEL FIDEICOMISO

En atención a lo indicado en el contrato de Fideicomiso, esto es: *Abrir la CUENTA DEL FIDEICOMISO y/o mantener la CUENTA DEL FIDEICOMISO ya existente, cuyo titular será el FIDEICOMISO, en la cual se manejarán todos los recursos y todos los FLUJOS del FIDEICOMISO hasta cuando sean colocados en INVERSIONES PERMITIDAS y/o sean destinados para sus respectivos fines, conforme los términos y condiciones estipulados en el FIDEICOMISO.* Se deja constancia que, a la fecha de corte del presente informe los saldos de las cuentas son:

Institución Financiera	N° Cuenta Corriente	Saldo al 31/07/2026 USD
Banco Pichincha	2100051972	34.361,42
Banco del Austro	0017831356	51.128,63
Banco Pacífico	8098794	1.991,19

** a la fecha de la presente rendición la cuenta en Banco Pacífico se encuentra en estado INACTIVA por falta de movimientos.*

10. INVERSIONES EN DEPÓSITO A PLAZO

Durante el periodo reportado del presente informe, el Fideicomiso realizó las siguientes inversiones correspondiente a la provisión del pago para los Inversionistas:

No.	CDP	Fecha de inicio	Banco	Valor USD	Fecha de vencimiento	Estado
1	50005420977	13/02/2026	Banco del Austro	337.000,00	21/07/2026	Cancelado
2	50005502221	23/03/2026	Banco del Austro	337.086,56	21/07/2026	Cancelado
3	50005547911	15/04/2026	Banco del Austro	337.086,56	21/07/2026	Cancelado
4	50005610031	15/05/2026	Banco del Austro	337.086,56	21/07/2026	Cancelado
5	50005683969	22/06/2026	Banco del Austro	337.086,56	23/07/2026	Cancelado

- Se deja constancia que al 31/julio/2026 no se cuentan con CDPs activos ya que se realizó el pago a los inversionistas el 23 de julio de 2026.

11. RELACIÓN DE LOS FLUJOS PROYECTADOS Y RECIBIDOS POR EL FIDEICOMISO

A continuación, se detalla el flujo proyectado según el informe de estructuración financiera vs el flujo real recibido por el Fideicomiso y el financiamiento de la constructora:

Anual	Flujo Proyectado (esperado)	Flujo Recibido	Diferencia	%
2025	13.390.190,00	15.202.612,51	-1.812.481,31	-14%
2026	8.397.728,00 *	8.632.864,83	-235.136,83	-3%

* información corte julio2026

12. DETALLE DEL SALDO POR PAGAR A LOS INVERSIONISTAS

Al corte del presente informe el saldo por pagar a Inversionistas asciende al valor de **USD10.479.375,00** de acuerdo al siguiente detalle:

No. Cupón	Inicio	Fecha de vencimiento	Tasa de Interés	Interés	Capital Reducido	Flujo (Interes + Capital)	Saldo Amortizado	Estado
1	26/1/2021	26/7/2021	8,95	833.692,50	0	833.692,50	18.630.000,00	PAGADO
2	26/7/2021	26/1/2022	8,95	833.692,50	0	833.692,50	18.630.000,00	PAGADO
3	26/1/2022	26/7/2022	8,95	833.692,50	0	833.692,50	18.630.000,00	PAGADO
4	26/7/2022	26/1/2023	8,95	833.692,50	0	833.692,50	18.630.000,00	PAGADO
5	26/1/2023	26/7/2023	8,95	833.692,50	1.164.375,00	1.998.067,50	17.465.625,00	PAGADO
6	26/7/2023	26/1/2024	8,95	781.586,71	1.164.375,00	1.945.961,71	16.301.250,00	PAGADO
7	26/1/2024	26/7/2024	8,95	729.480,94	1.164.375,00	1.893.855,94	15.136.875,00	PAGADO
8	26/7/2024	26/1/2025	8,95	677.375,15	1.164.375,00	1.841.750,15	13.972.500,00	PAGADO
9	26/1/2025	26/7/2025	8,95	625.269,38	1.164.375,00	1.789.644,38	12.808.125,00	PAGADO

No. Cupón	Inicio	Fecha de vencimiento	Tasa de Interés	Interés	Capital Reducido	Flujo (Interés + Capital)	Saldo Amortizado	Estado
10	26/7/2025	26/1/2026	8,95	573.163,60	1.164.375,00	1.737.538,60	11.643.750,00	PAGADO
11	26/1/2026	26/7/2026	8,95	521.057,81	1.164.375,00	1.685.432,81	10.479.375,00	PAGADO
12	26/7/2026	26/1/2027	8,95	468.952,04	1.164.375,00	1.633.327,04	9.315.000,00	Por vencer
13	26/1/2027	26/7/2027	8,95	416.846,25	1.164.375,00	1.581.221,25	8.150.625,00	Vigente
14	26/7/2027	26/1/2028	8,95	364.740,45	1.164.375,00	1.529.115,45	6.986.250,00	Vigente
15	26/1/2028	26/7/2028	8,95	312.634,70	1.164.375,00	1.477.009,70	5.821.875,00	Vigente
16	26/7/2028	26/1/2029	8,95	260.528,92	1.164.375,00	1.424.903,92	4.657.500,00	Vigente
17	26/1/2029	26/7/2029	8,95	208.423,13	1.164.375,00	1.372.798,13	3.493.125,00	Vigente
18	26/7/2029	26/1/2030	8,95	156.317,34	1.164.375,00	1.320.692,34	2.328.750,00	Vigente
19	26/1/2030	26/7/2030	8,95	104.211,56	1.164.375,00	1.268.586,56	1.164.375,00	Vigente
20	26/7/2030	26/1/2031	8,95	52.105,78	1.164.375,00	1.216.480,78	-	Vigente

13. ESTADO DE LA CONFORMACIÓN DE LOS MECANISMOS DE GARANTIA DE LA TITULARIZACIÓN

13.1. Fondo De Reserva: deberá cubrir 1.5 veces el valor de la desviación correspondiente al promedio semestral de los ingresos ponderados.

Se deja constancia que, el Fondo de Reserva por el valor de USD 1.461.317,00 fue emitido por Interoceánica Compañía Anónima de Seguros cuyos datos se detallan a continuación:

- Póliza No. MTRX-00000022403-4
- Monto de asegurado 1,461,317.00
- Afianzado: Hidrelgen S.A.
- Asegurado: Fideicomiso Titularización PHS
- Fecha de vigencia: desde 06/abril/2026 hasta 03/octubre/2026
- Objeto del asegurado: Garantiza el cumplimiento del contrato para el fondo de reserva del Fideicomiso Mercantil Irrevocable "Titularización PHS" de acuerdo a la cláusula 7.34.4.

13.2. Mecanismo De Fortalecimiento / Reserva Facultativa: Para asegurar el compromiso de pago del SEGMENTO DE RENTA FIJA a favor de los INVERSIONISTAS, frente a la posibilidad de un descenso de la tarifa de venta de ENERGÍA ELÉCTRICA por parte del FIDEICOMISO, una vez concluido el período de tarifa preferente estipulado en el CONTRATO DE PERMISO, el ORIGINADOR se obliga a la creación de una RESERVA FACULTATIVA a través de la política de dividendos del ORIGINADOR, conforme lo establecido en el INFORME DE ESTRUCTURACION FINANCIERA.

Se aclara de manera expresa que la RESERVA FACULTATIVA está prevista exclusivamente para coadyuvar al pago del SEGMENTO DE RENTA FIJA a favor de los INVERSIONISTAS, únicamente en los ejercicios fiscales posteriores a la conclusión del período de tarifa preferente estipulado en el CONTRATO DE PERMISO. En tal virtud, solo se puede acudir a este Mecanismo de Fortalecimiento a partir del año 2027 y sólo en el caso de que la tarifa de venta de ENERGÍA ELECTRICA por parte del FIDEICOMISO sea inferior a la de \$ 6.50Mwh establecida en las proyecciones financieras contenidas en el INFORME DE ESTRUCTURACION FINANCIERA.

Para conformar dicha RESERVA FACULTATIVA, con cargo a la utilidad neta de HIDRELGEN S.A. de los ejercicios fiscales hasta el 2025 se destinará el 18% de las ganancias netas, luego de deducir el monto asignado para la reserva legal. A partir del año 2026 y hasta el año 2028 inclusive, el monto destinado para la RESERVA FACULTATIVA será del 8% de las ganancias netas, luego de deducir el monto asignado para la reserva legal.

Mediante este Mecanismo de Fortalecimiento se prevé que la RESERVA FACULTATIVA, hasta el cierre del periodo fiscal 2028, ascendería a un monto de US\$ 2'093.058. Este valor, que deberá ser aportado por el ORIGINADOR y que se acumulará dentro del FIDEICOMISO, sumado al FONDO

DE RESERVA, totalizará un valor de US\$ 3'554.375, mejorando los indicadores de cobertura del SEGMENTO DE RENTA FIJA de la presente TITULARIZACIÓN.

El 11 de febrero de 2026, el Originador Hidrelgen S.A., en calidad de Originador, remitió vía correo electrónico los Estados Financieros correspondientes a los ejercicios fiscales 2022-2023-2024; los mismos reflejan pérdidas acumuladas.

- A la fecha de corte del presente informe no se han recibido por parte del Originador los Estados Financieros con corte 2025 para poder validar si se generaron utilidades.

14. CALIFICACIÓN DE RIESGO

Conforme lo indica el contrato de Fideicomiso, se deberá *suscribir o subrogarse en el contrato correspondiente, con la CALIFICADORA DE RIESGOS, es decir con la compañía Global Ratings S.A. Calificadora de Riesgos, un Contrato de Servicios de Calificación de Riesgos de los VALORES de la TITULARIZACIÓN.*

En virtud del contrato celebrado de fecha 22 de noviembre de 2023, con la compañía Class International Ratings Calificadora de Riesgos S.A., este se mantiene vigente hasta el año 2026.

Se deja constancia que, el Comité de Calificación No. 172/2026 celebrado en Quito, el día 30 de junio de 2026 Class International Rating decidió otorgar la calificación "C-" al Fideicomiso Titularización PHS.



15. SALDO DE PASIVOS CON TERCEROS DISTINTOS A LOS INVERSIONISTAS

Se deja constancia que, a la fecha del presente informe, el Fideicomiso mantiene pasivos con terceros distintos a los Inversionistas, a continuación, se detalla:

Cuenta	Valor
Acreedores Varios por Pagar	\$ 4.188,47
PPEC Power Planet Enhancement Corp	\$ 33.804,23
Proveedor varios por pagar	\$ 307.338,13
Constructora Villacreces Andrade CVA S.A	\$ 30.720.662,42

16. ASAMBLEA DE INVERSIONISTAS

En atención a lo indicado en la Cláusula Décimo Quinta del contrato de reforma integral del Fideicomiso, la Asamblea consiste en la reunión de los Inversionistas, aun cuando sólo se tratase de un Inversionista. La

Asamblea podrá reunirse válidamente de manera presencial o por medios telemáticos, sin limitación alguna. (...) Con posterioridad a esta primera, la Asamblea se reunirá ordinariamente dentro de los primeros ciento veinte (120) días calendario de cada año, para conocer y resolver, al menos, sobre los siguientes puntos: (a) *Informe de la JUNTA DE FIDEICOMISO*; (b) *Informe del COMITÉ DE VIGILANCIA*; (c) *Informe del OPERADOR*; (d) *Estados Financieros y Estados de Resultados del FIDEICOMISO*; (e) *Informe de la AUDITORA EXTERNA*; (f) *Informe de Actualización de la CALIFICADORA DE RIESGOS*; y, (g) *Distribución de resultados y/o remanentes, de existir dentro del FIDEICOMISO*.

A la fecha de corte del presente informe se han celebrado las siguientes Asambleas de Inversionistas:

- i. 03 de junio de 2023
- ii. 4 de septiembre de 2023
- iii. 30 de octubre de 2023
- iv. 5 de febrero de 2024, se designaron los miembros del Comité de Vigilancia.
- v. 30 de septiembre de 2024
- vi. 10 de octubre de 2024
- vii. 26 de diciembre de 2024
- viii. 2 de julio de 2025, notificación de cambio de Fiduciaria.
- ix. 26 de mayo de 2026

17. COMITÉ DE VIGILANCIA

De acuerdo a lo indicado en la Cláusula Décimo Sexta del contrato de reforma del Fideicomiso el Comité de Vigilancia estará compuesto por tres miembros.

Todos los integrantes del Comité De Vigilancia deberán ser Inversionistas. El Comité de Vigilancia iniciará su existencia dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de su designación por parte de la Asamblea.

Cabe mencionar que, en la Asamblea de Inversionistas llevada a cabo el 5 de febrero de 2024, se designaron los miembros del Comité de Vigilancia conformado por:

- i. Fondo de Cesantía del Magisterio Ecuatoriano
 - ii. Fideicomiso de Inversión Ambiental Sostenible
 - iii. Sr. Pablo Castro
- Se deja constancia que, a la fecha de corte del presente informe no se han realizado sesiones de Comité de Vigilancia.

18. DECLARATORIA DEL CUMPLIMIENTO DE PUNTO DE EQUILIBRIO DE LA TITULARIZACIÓN

Mediante sesión de Junta de Fideicomiso celebrada el 23 de febrero de 2021, se declaró el cumplimiento de las condiciones de orden técnico, legal y económico de la Titularización, a continuación, un extracto de la resolución:

El ORIGINADOR y la FIDUCIARIA determinan el PUNTO DE EQUILIBRIO para esta TITULARIZACIÓN en los términos y condiciones que se señalan a continuación:

6.1.1) Punto de Equilibrio Legal:

(i) *la obtención de la autorización de oferta pública de la TITULARIZACIÓN por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y la inscripción del FIDEICOMISO y de los VALORES en el Catastro Público del Mercado de Valores y en las Bolsas de Valores del Ecuador;*

Con fecha 10 de diciembre de 2020 el Ing. Carlos Echeverría Esteves de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros emite la Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-2020-00008148 de Aprobación del proceso de Titularización.

Con fecha 14 de diciembre de 2020 la Ing. Sonia Alvarado Cerón emite el Certificado de Inscripción de los Valores a ser emitidos por el Fideicomiso Mercantil Irrevocable denominado “Fideicomiso Titularización PHS” bajo el No. 2020.Q.04.003604.

(ii) que se haya inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Zamora, la transferencia de dominio de los TERRENOS efectuada por el ORIGINADOR a favor del FIDEICOMISO; El Originador, Hidrelgen S.A. realizó el aporte de los siguientes bienes inmuebles al Fideicomiso: Primer Aporte: Con fecha 11 de septiembre de 2014 el Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Zamora, Dr. Víctor Díaz Villafuerte, procede con la inscripción de la escritura de Aporte de Bienes Inmuebles a favor del Fideicomiso de Titularización Hidrelgen – Proyecto Hidroeléctrico Sabanilla, bajo el Tomo No. 53, Partida No. 546, Repertorio No. 1547.

Segundo Aporte: Mediante escritura pública otorgada el 14 de abril del 2015 ante la Notaria 23 del cantón Guayaquil Abg. María Tatiana García Plaza, la compañía Hidrelgen S.A. aportó al patrimonio autónomo del Fideicomiso los siguientes lotes: lote No. 15 con clave catastral No. 203292 con una cabida de 0.51 has, lote No. 23 con clave catastral No. 204542 con una cabida de 2.20 has. Con fecha 28 de abril de 2015 el Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Zamora, Dr. Víctor Díaz Villafuerte, procede con la inscripción de la escritura de Aporte de Bienes Inmuebles a favor del Fideicomiso, bajo el Tomo No. 54, Partida No. 218, Repertorio No. 578.

Tercer Aporte: Mediante escritura pública otorgada el 06 de mayo del 2015 ante la Notaria 23 del cantón Guayaquil Abg. María Tatiana García Plaza, la compañía Hidrelgen S.A. aportó al patrimonio autónomo del Fideicomiso Titularización Hidrelgen – Proyecto Hidroeléctrico Sabanilla el siguiente lote: lote No. 12 con clave catastral No. 203270 con una cabida de 6.67 has. Con fecha 21 de mayo de 2015 el Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Zamora, Dr. Víctor Díaz Villafuerte, procede con la inscripción de la escritura de Aporte de Bienes Inmuebles a favor del Fideicomiso de Titularización Hidrelgen – Proyecto Hidroeléctrico Sabanilla, bajo el Tomo No. 54, Partida No. 260, Repertorio No. 691.

(iii) que el FIDEICOMISO cuente con todas las autorizaciones de parte de las Entidades Gubernamentales y/o Entidades Públicas correspondientes, según la normativa vigente y aplicable, para que dicho FIDEICOMISO pueda desarrollar la CENTRAL HIDROELECTRICA; y,

Con fecha 27 de enero de 2021, el Ing. Francisco Pena Gerente de METAES CIA. Ltda., en su calidad de representante de la compañía contratada por el Fideicomiso para la Asesoría Técnica del Proyecto emite la presente certificación:

“Certificar, que todos los requisitos y autorizaciones necesarios para la construcción del proyecto hidroeléctrico sabanilla, han sido presentados, fueron aprobados y están vigentes, por lo tanto, están cumplidos los requisitos técnicos para la declaración de cumplimiento de Punto de Equilibrio de la Titularización.”

Adjunto a la presente acta consta el Informe emitido por la Asesoría técnica del Proyecto

(iv) que el FIDEICOMISO cuente con una certificación actualizada, emitida por el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables o por la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables o por la Entidad Gubernamental correspondiente a cargo del Sector Eléctrico, que confirme que el presente FIDEICOMISO es el titular del CONTRATO DE PERMISO y que dicho CONTRATO DE PERMISO se encuentra vigente.

Con fecha 09 de diciembre de 2020 la Dra. Verónica del Pilar Páez Valarezo con oficio No. Nro. MERNNR- DTHSDUP-2020-0006-OF certifica lo siguiente:

“En virtud de lo anterior, considerando lo resuelto por la junta de accionistas de la empresa Hidrelgen S.A., lo estipulado en la escritura Fideicomiso Titularización Proyecto Hidroeléctrico Sabanilla que es una nueva denominación del Fideicomiso Proyecto Hidroeléctrico Sabanilla, la Dirección de Títulos Habilitantes, Servidumbres y Declaratoria de Utilidad Pública certifica que el Fideicomiso Titularización PHS es el titular del Contrato de Permiso de Generación del Proyecto Hidroeléctrico Sabanilla cuya vigencia es hasta el 24 de octubre de 2061.”

6.1.2) Punto de Equilibrio Económico:

Como información general para los efectos de este tema, se menciona que el desarrollo integral del PROYECTO conlleva un monto total de inversión de US\$ 74'372.990, según consta del INFORME DE ESTRUCTURACION FINANCIERA.

Considerando que en el desarrollo del PROYECTO existe la concurrencia de un CONTRATO EPC con financiamiento por un monto de US\$ 28,000,000, equivalente al 37.65% del monto total de la inversión, se fija el Punto de Equilibrio Económico en la suma de US\$ 10'000.000, equivalente al 13.0% del monto total de la inversión.

Para tales efectos, se considerará alcanzado el Punto de Equilibrio Económico cuando se logre la colocación de VALORES de la SERIE A entre INVERSIONISTAS por un monto mínimo de US\$ 10'000.000 (Diez millones de dólares de los Estados Unidos de América).

Al día de hoy 23 de febrero 2021, se encuentran colocados TITULOS VALORES por la suma de \$10'020.000;

se adjunta reporte emitido por DECEVALE.

6.1.3) Punto de Equilibrio Técnico:

6.1.3.1) Que el FIDEICOMISO haya recibido o cuente con todos los ESTUDIOS necesarios para desarrollar la CENTRAL HIDROELECTRICA;

Mediante escritura pública otorgada el 13 de marzo del 2014 ante la Notaria Tercera del Cantón Zamora Dra. Silvia Piedra, la compañía Hidrelgen S.A. aportó al patrimonio autónomo del Fideicomiso los ESTUDIOS del Proyecto Hidroeléctrico Sabanilla.

6.1.3.2) Que el FIDEICOMISO haya suscrito todos los contratos de servicios señalados en los numerales 7.3) al 7.9) de la cláusula séptima del FIDEICOMISO.

7.3) Suscribir contrato con el ASESOR TECNICO DEL PROYECTO:

El Fideicomiso suscribió el respectivo contrato con Metal Estructural Metaes CIA. Ltda., con fecha 5 octubre de 2020.

7.4) Suscribir contrato con el FISCALIZADOR del Proyecto.

El Fideicomiso suscribió el respectivo contrato con Fractal Consultores con fecha 5 octubre de 2020.

7.5) Suscribir contrato con el CONSTRUCTOR.

El Fideicomiso suscribió el respectivo contrato con Constructora Villacreces Andrade S.A. con fecha 5 octubre de 2020.

7.6) Según lo señalado en el numeral 7.5) de la cláusula séptima del FIDEICOMISO y conforme lo estipulado en el CONTRATO EPC, durante el primer año, contado a partir del inicio de las OPERACIONES COMERCIALES, la función y labores de OPERADOR recaerá en el mismo CONSTRUCTOR. En tal sentido, durante dicho primer año, el CONSTRUCTOR / OPERADOR tendrá a su cargo la operación y mantenimiento de la CENTRAL HIDROELECTRICA.

El Fideicomiso suscribió el respectivo contrato con Constructora Villacreces Andrade S.A., y Carta Compromiso por parte de Constructora Villacreces Andrade de suscribir Adendum al contrato con para definir las funciones de Operador durante el primer año de operación, con fecha 9 de febrero de 2021.

7.7) Suscribir el contrato con el SUPERVISOR TECNICO DE LA OPERACION designado por la JUNTA DE FIDEICOMISO.

El Fideicomiso suscribió el respectivo contrato con el Ing. Sergio Sosa Salame, con fecha 9 de febrero de 2021.

7.8) Suscribir el contrato con la CALIFICADORA DE RIESGOS, es decir con la compañía Global Ratings S.A. Calificadora de Riesgos, un Contrato de Servicios de Calificación de Riesgos de los VALORES de la TITULARIZACION.

El Fideicomiso suscribió el respectivo contrato con Global Ratings Calificadora de Riesgo, con fecha 1 de septiembre de 2020.

7.9) Contratar a la AUDITORA EXTERNA, de conformidad con lo permitido por la legislación vigente y aplicable sobre la materia. Para el presente ejercicio fiscal, la FIDUCIARIA utilizará los servicios de la firma Tax Financial Leaders del Ecuador TFL S.A.

El Fideicomiso suscribió el respectivo contrato con Tax Financial Leaders del Ecuador TFL S.A. con fecha 30 de septiembre de 2020.

RESOLUCIÓN: Conforme a la información expuesta ampliamente por la Fiduciaria en el presente punto respecto al cumplimiento del Punto de Equilibrio Legal, Técnico y Económico, los miembros de la Junta

de Fideicomiso dan por conocido y aprueban por unanimidad el cumplimiento de las condiciones establecidas para la declaratoria del punto de equilibrio de la Titularización. A la presente acta se adjuntan los documentos que soportan la resolución en mención.”

19. INSTRUCCIONES FASE 2, A PARTIR DE DECLARATORIA PUNTO DE EQUILIBRIO:

19.1. Disponer que el CONSTRUCTOR, el ASESOR TECNICO DEL PROYECTO y el FISCALIZADOR continúen con la ejecución y cumplimiento de las labores, funciones y obligaciones asumidas en virtud de sus respectivos contratos. En lo referente a la construcción de la CENTRAL HIDROELECTRICA, ésta tendrá las características generales señaladas en el CONTRATO EPC, en los ESTUDIOS y en el INFORME TÉCNICO DE GESTIÓN. En lo referente al equipamiento de la CENTRAL HIDROELÉCTRICA, éste deberá corresponder al detalle general constante en los ESTUDIOS y en el INFORME TECNICO DE GESTION.

- Se han continuado con las labores y funciones por parte del Constructor, Asesor Técnico del Proyecto, Fiscalizador.

19.2. Recibir del CONSTRUCTOR una póliza de seguro contra todo riesgo, mediante la cual se cubra a favor del FIDEICOMISO, todos los riesgos que pudieran existir sobre la construcción de la CENTRAL HIDROELECTRICA, desde la fecha en que se inicien las labores de construcción hasta la fecha en que el FIDEICOMISO, representado por la FIDUCIARIA, suscriba un Acta de Entrega – Recepción Definitiva de la CENTRAL HIDROELECTRICA con el CONSTRUCTOR, el ASESOR TECNICO DEL PROYECTO y el FISCALIZADOR.

La última póliza de seguros de todo riesgo construcción emitida por Interoceánica Compañía de Seguros, tuvo vigencia del 1 junio de 2021 al 1 junio 2022 por el valor de US \$48'333,632, siendo el asegurado el Fideicomiso Titularización PHS.

- Al corte de presentación del informe, ya no corresponde la renovación de la póliza, en virtud de que la etapa de construcción ha finalizado.

19.3. Recibir de los proveedores del equipamiento, tantas pólizas de seguro contra todo riesgo, cuantas deban ser contratadas por cada uno de los equipos de la CENTRAL HIDROELECTRICA, mediante las cuales se cubran a favor del FIDEICOMISO, todos los riesgos que pudieran existir sobre los equipos de la CENTRAL HIDROELECTRICA, desde la fecha en que se inicien las labores de instalación de los equipos hasta la fecha en que el FIDEICOMISO, representado por la FIDUCIARIA, suscriba un Acta de Entrega – Recepción Definitiva de los equipos de la CENTRAL HIDROELECTRICA con los proveedores del equipamiento, el ASESOR TECNICO DEL PROYECTO y el FISCALIZADOR.

- La Constructora CVA fue responsable de la contratación de los proveedores del equipamiento y como tal de todas sus responsabilidades, de acuerdo con el contrato suscrito.

19.4. Conforme el CRONOGRAMA DE DESEMBOLSOS y con el PRESUPUESTO REFERENCIAL DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO, con el CONTRATO EPC, y con cargo a los recursos disponibles del FIDEICOMISO, y previo informe favorable del ASESOR TECNICO DEL PROYECTO y del FISCALIZADOR, realizar los desembolsos que sean necesarios a efectos de: (i) llevar a cabo la construcción de la CENTRAL HIDROELECTRICA sobre los TERRENOS; y, (ii) equipar la CENTRAL HIDROELECTRICA, a fin de que pueda ser operada y administrada por el OPERADOR.

- La Fiduciaria ha realizado el pago a la Constructora Villacreces Andrade, como abono de las planillas recibidas y aprobada por Fiscalización, y con el informe previo de la Asesoría Técnica del Proyecto y Administrador de los Contratos.

19.5. Recibir, con periodicidad mensual, reportes de parte del ASESOR TECNICO DEL PROYECTO, del FISCALIZADOR, y del CONSTRUCTOR, cada uno de ellos dentro de sus respectivos ámbitos, sobre el avance y desarrollo de la CENTRAL HIDROELECTRICA.

- A la fecha del presente informe la obra ha concluido por lo que ya no aplica la recepción de dichos informes.

19.6. Si durante la construcción y equipamiento de la CENTRAL HIDROELECTRICA se determina que el PRESUPUESTO REFERENCIAL DE CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO es insuficiente debido a un incremento en los costos de construcción o equipamiento de la CENTRAL HIDROELECTRICA, se activará automáticamente el esquema consistente en el COMPROMISO DE ASUMIR COSTOS INCREMENTALES EN CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO y, por ende, la obligación del CONSTRUCTOR de asumir íntegramente el incremento en los costos de construcción o equipamiento de la CENTRAL HIDROELECTRICA.

- A la fecha del presente informe, la obra ha concluido.

20. INSTRUCCIONES FASE 3, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA:

20.1. Contratar una póliza de seguro contra todo riesgo sobre la CENTRAL HIDROELECTRICA y sus equipos, con cargo a los recursos del FIDEICOMISO. La compañía aseguradora y la prima de la póliza deberán ser aprobados por la JUNTA DE FIDEICOMISO

- Se deja constancia que, a la fecha de corte del presente informe, la contratación de la póliza de seguro contra todo riesgo para la Central Hidroeléctrica se encuentra vigente desde el 18 de junio de 2025 hasta el 18 de junio de 2026 con la compañía INTEROCÉANICA, mediante póliza multirriesgo No. MTRX-00645106451-3

20.2. Conforme el PRESUPUESTO DE OPERACIÓN, con cargo a los recursos disponibles del FIDEICOMISO, y previo informe favorable del SUPERVISOR TECNICO DE LA OPERACION, realizar los desembolsos que sean necesarios a efectos de llevar a cabo la administración, manejo y operación de la CENTRAL HIDROELECTRICA

- Mediante aprobación de Junta de Fideicomiso del 16 de octubre de 2025 se resolvió la renovación del contrato de Operación y Mantenimiento con la compañía Constructora Villacreces Andrade CVA en las mismas condiciones comerciales. Por tanto, el presupuesto de la Operación se mantendría en USD 126.500,00+IVA (mensual).

20.3. A partir del segundo año, contado desde el inicio de las OPERACIONES COMERCIALES, suscribir con el OPERADOR designado por la JUNTA DE FIDEICOMISO, un Contrato de Servicios de Operación y Mantenimiento de la CENTRAL HIDROELECTRICA. El OPERADOR tendrá a su cargo la operación y mantenimiento profesional y especializado de la CENTRAL HIDROELECTRICA. Se aclara de manera expresa que Constructora Villacreces Andrade S.A. podrá ser contratada por el FIDEICOMISO para la función de OPERADOR. En caso de incumplimiento de las obligaciones asumidas por el OPERADOR, la JUNTA DE FIDEICOMISO podrá resolver sobre la terminación del contrato con el OPERADOR y la designación del reemplazo correspondiente, conforme lo señalado en el numeral 14.5 de la cláusula décimo cuarta del FIDEICOMISO

El segundo año de operación comercial, se cumplió en enero del año 2024; por lo que en la Junta de Fideicomiso llevada a cabo el 5 de abril de 2024, se resolvió ratificar al mismo operador para la operación y mantenimiento de la Central Hidroeléctrica, es decir, la Constructora Villacreces Andrade.

De igual manera, en Junta de Fideicomiso llevada a cabo el 28 de mayo de 2024, se ratifica el contenido del contrato del operador para la Central Sabanilla para poder proceder con la suscripción del documento.

Con fecha 28 de mayo de 2024 se suscribió el contrato de servicios para la Operación y Mantenimiento de la Central Hidroeléctrica Sabanilla entre el Fideicomiso Titularización PHS y la compañía Constructora Villacreces Andrade CVA S.A. por el valor de USD 110.000,00 más IVA y un plazo hasta el 29 de noviembre de 2025.

En la Junta de Fideicomiso celebrada el 16 de octubre de 2025 se aprobó la renovación del Contrato de Operación y Mantenimiento de la Central Sabanilla con la Constructora Villacreces Andrade CVA S.A. en los mismos términos y condiciones solo ampliando el plazo hasta un año.

Por lo anterior, con fecha 30 de noviembre de 2025 se suscribió el Primer Contrato Modificatorio al Contrato de Servicios para la Operación y Mantenimiento de la Central Hidroeléctrica Sabanilla por medio del cual se establece que, el plazo contractual se ampliará por doce (12) meses adicionales.

20.4. Delegar al OPERADOR para que realice, en representación del FIDEICOMISO, las OPERACIONES COMERCIALES de venta de ENERGIA ELECTRICA y la gestión cobranza de tales OPERACIONES COMERCIALES de venta en los plazos, tarifas, términos y condiciones establecidos en la normativa vigente sobre la materia, así como también acorde con la información constante en el INFORME DE ESTRUCTURACION FINANCIERA, en el INFORME TECNICO DE GESTION, y con las decisiones que vaya adoptando la JUNTA DE FIDEICOMISO a través del tiempo. Se aclara de manera expresa que todos los FLUJOS provenientes de las OPERACIONES COMERCIALES de venta de la ENERGIA ELECTRICA deberán ingresar directamente a la CUENTA DEL FIDEICOMISO

- En consecuencia, al Arbitraje de Emergencia en la cual HEIMDAL en representación del fideicomiso demandó el incumplimiento del Originador (Hidrelgen), y, en virtud de lo ordenado por el Árbitro, a partir del mes de mayo 2024, el Fideicomiso ha emitido facturas por concepto de generación de energía a Hidrelgen, en base a los soportes por ellos proporcionados; y, producto de dicha facturación el Fideicomiso recibe el flujo por la generación de energía desde la cuenta de un Encargo Fiduciario constituido por el Originador.

20.5. Como consecuencia de las OPERACIONES COMERCIALES de venta de ENERGIA ELÉCTRICA, recibir en la CUENTA DEL FIDEICOMISO, los FLUJOS pagados por los COMPRADORES. Se aclara que los pagos deberán ser realizados de manera directa por los COMPRADORES hacia la CUENTA DEL FIDEICOMISO. La recepción de los FLUJOS por parte del FIDEICOMISO se dará y cumplirá irrevocablemente desde la fecha en que la CENTRAL HIDROELECTRICA entre en operación comercial hasta que se terminen de pagar los PASIVOS CON INVERSIONISTAS. *Con cargo a los FLUJOS recibidos por el FIDEICOMISO de conformidad con lo señalado en los párrafos anteriores, hasta el día hábil inmediato posterior a la fecha en que los FLUJOS efectivizados hayan sido recibidos en la CUENTA DEL FIDEICOMISO, la FIDUCIARIA destinará tales FLUJOS para aplicar el ORDEN DE PRELACION descrito a continuación, hasta completar cada uno de los conceptos de dicho ORDEN DE PRELACION:*

- i. *Reponer el FONDO ROTATIVO, en caso de que, por cualquier motivo, haya disminuido de su monto base definido en la cláusula octava del FIDEICOMISO.*

- Se deja constancia que, durante el periodo reportado, el Fideicomiso ha recibido la recaudación por la venta de energía eléctrica, en la cuenta corriente No. 2100051972 de Banco Pichincha.

Por lo anterior, se ha cumplido con la reposición del Fondo Rotativo por el monto de \$10.000 de acuerdo a lo determinado en la cláusula octava del contrato de fideicomiso, en base a la disponibilidad de recursos.

- ii. *Reponer la GARANTIA ESPECIFICA / FONDO DE RESERVA, en caso de que, por cualquier motivo, haya disminuido de su monto base definido en la cláusula décima.*

El Fondo de Reserva está integrado por una fianza emitida por la aseguradora compañía Interoceánica C.A. de Seguros por el valor de USD \$ 1.461.317,00

- Se deja constancia que, la Fiduciaria mantiene en sus registros la Póliza de seguro MTRX- MTRX-00000022403-5, que representa el Fondo de Reserva por el valor de USD1.461.317,00 cuyo vencimiento es el 03/10/2026.

- iii. *Segregar los recursos necesarios para conformar y mantener el PRESUPUESTO DE OPERACIÓN constante en el INFORME TECNICO DE GESTION.*

- Se deja constancia que, mediante aprobación de Junta de Fideicomiso del 16 de octubre de 2025 se resolvió la renovación del contrato de Operación y Mantenimiento con la compañía Constructora Villacreces Andrade CVA en las mismas condiciones comerciales. Por tanto, el presupuesto de la Operación se mantendría en USD 126.500,00+IVA (mensual).
- iv. *Provisionar y acumular, (i) hasta completar, la suma de los Dividendos Semestrales del SEGMENTO DE RENTA FIJA de los VALORES de las dos SERIES; y, (ii) con cargo al remanente, la suma de las Cuotas Semestrales (amortización de capital y pago de intereses, según corresponda) del Segmento de Renta Fija estipulado a favor del CONSTRUCTOR en el CONTRATO EPC.*
- Se deja constancia que, de los valores recibidos a la fecha de corte del presente informe, la Fiduciaria ha realizado los pagos mensuales de acuerdo a lo instruido por la Junta de Fideicomiso, esto es:

○ FONDO ROTATIVO	\$ 10.000,00
○ OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	\$ 126.500,00
○ PROVISIÓN PAGO TITULARIZACIÓN	\$ 337.086,56
○ ADMINISTRADOR DE CONTRATOS	\$ 1.725,00
○ SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	\$ 1.012,00
○ APOORTE ARCONEL	\$ 18.173,47

20.6. Luego de haber cumplido en un mes determinado, dentro de un semestre determinado, con la provisión del 20% del Dividendo Semestral y de la Cuota Semestral inmediatos posteriores, (conforme el procedimiento dispuesto en el numeral 7.34.3), de existir un remanente mensual con cargo a los FLUJOS, entregar dicho remanente mensual a favor del ORIGINADOR. En tal sentido, dicha entrega de remanentes se cumplirá con periodicidad mensual.

- Durante el periodo del presente informe, el Originador no instruyó al Fideicomiso la entrega de remanentes mensuales.

20.7. Anualmente, dentro de los 90 días posteriores al cierre del ejercicio económico inmediato anterior, luego de haber efectuado el pago del impuesto a la renta del FIDEICOMISO, de ser el caso:

- *De existir: (i) hasta completar, segregar para pagar el SEGMENTO DE RENTA VARIABLE entre los INVERSIONISTAS de las dos SERIES, en estricta proporción a los VALORES que hayan sido efectivamente colocados entre INVERSIONISTAS; y, (ii) luego, con cargo al remanente, segregar para pagar el Segmento de Renta Variable estipulado a favor del CONSTRUCTOR en el CONTRATO EPC.*
- *Luego de haber cumplido con lo dispuesto en el numeral 7.34.6.1 y de existir, distribuir el remanente anual registrado en el FIDEICOMISO, de conformidad con la decisión adoptada en tal sentido por la JUNTA.*

Por lo anterior, a la fecha de corte del presente informe se han realizado los pagos del valor correspondiente a Renta Variable a los Inversionistas correspondiente a los años 2023 y 2024.

Como hecho subsecuente también se informa que el 4 de agosto de 2026 se realizó el pago correspondiente a la renta variable del periodo 2025.

20.8. Convocar a los INVERSIONISTAS a una ASAMBLEA en la que se elijan a los correspondientes miembros del COMITÉ DE VIGILANCIA. Al efecto, se cumplirá con lo dispuesto en las cláusulas décimo quinta y décimo sexta del FIDEICOMISO.

- Se deja constancia que, en Asamblea de Inversionistas de fecha 5 de febrero de 2024, se designaron los miembros del Comité de Vigilancia.

20.9. Los recursos efectivos de propiedad del FIDEICOMISO deberán permanecer en la CUENTA DEL FIDEICOMISO y/o en INVERSIONES PERMITIDAS, mientras tales recursos no deban destinarse para sus respectivos fines conforme los términos y condiciones estipulados en

el FIDEICOMISO. En lo relativo al manejo de la liquidez e inversiones del FIDEICOMISO, la FIDUCIARIA y el ORIGINADOR observarán las siguientes disposiciones:

- Se deja constancia que, al 31 de julio de 2026 no se cuentan con valores provisionados ya que se realizó el pago a los Inversionistas el 22 de julio de 2026.
- 20.10.** Exigir el cumplimiento de las obligaciones asumidas por cada una de las firmas especializadas, contratadas por el FIDEICOMISO según lo dispuesto en los numerales (7.4) al (7.9) de la cláusula séptima del FIDEICOMISO, según lo estipulado en los respectivos contratos de servicios y en el FIDEICOMISO
- La compañía Fractal Consultores Cía. Ltda., en calidad de Fiscalizador y las compañías de auditorías externas contratadas por el Fideicomiso, han cumplido con todas sus obligaciones contractuales.
- 20.11.** Contratar a un Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores, designado por el ORIGINADOR.
- Con fecha 14 de octubre del 2020, el Fideicomiso contrató a la compañía DECEVALE S.A. con el objeto de adquirir sus servicios de emisión desmaterializada de valores de renta fija y renta variable de la serie A y B de la titularización; y, los servicios como Agente Pagador.
- 20.12.** De ser necesario, convocar a los miembros de la JUNTA DE FIDEICOMISO en los casos contemplados en la cláusula décimo cuarta del FIDEICOMISO y ejecutar las decisiones que adopte la JUNTA DE FIDEICOMISO, siempre que sean tomadas según lo estipulado en la cláusula décimo cuarta del FIDEICOMISO.

El Fideicomiso después de la reforma integral del 7 de octubre del 2020, ha celebrado 54 Juntas de Fideicomiso.

Se deja constancia, que la Fiduciaria ha realizado las siguientes sesiones de Junta Fideicomiso:

- i. 14 de agosto de 2025
- ii. 16 de septiembre de 2025
- iii. 16 de octubre de 202
- iv. 18 de noviembre de 2025
- v. 18 de diciembre de 2025

20.13. Preparar información y ponerla a disposición de los INVERSIONISTAS, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de las Bolsas de Valores y de la CALIFICADORA DE RIESGOS, en los términos constantes en el REGLAMENTO DE GESTION

- La información del Fideicomiso ha sido puesta en conocimiento y disposición de todos los intervinientes del proceso de titularización.

20.14. Consignar ante un Juez de lo Civil, los bienes que les pudieren corresponder a los INVERSIONISTAS o al ORIGINADOR. Esta consignación se hará de conformidad con la normativa vigente y aplicable sobre la materia

- No ha sido necesario para el Fideicomiso la consignación de bienes, en virtud de que se ha cumplido con las obligaciones con los inversionistas y el originador del fideicomiso.

20.15. Regularización del título habilitante al Fideicomiso Titularización PHS: Mediante comunicación HIDRELGEN-063-2025 de fecha 05 de septiembre del 2025, Originador remitió a la Fiduciaria un Informe de gestiones realizadas para la obtención de la autorización para el aporte del Título habilitante de la Central Sabanilla al Fideicomiso Titularización PHS en el que nos indicó, finalmente, que, debido al proceso de fusión del Ministerio de Minas y Energía con el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, durante el mes de agosto de 2025 se han producido varios cambios en las autoridades que deben conocer las reiteradas peticiones de

HIDRELGEN S.A para obtener la respectiva autorización para aportar nuevamente le Contrato de Permiso al Fideicomiso PHS, en ese sentido se ha presentado con fecha 5 de septiembre de 2025 un nuevo oficio al ente concedente para poder mantener una reunión con las nuevas autoridades y requerir que se continúe con el respectivo trámite.

El Originador con fecha 19 de febrero de 2026 remitió oficio HIDRELGEN – 012-2026 en el que actualizó las gestiones realizadas para la obtención de la autorización para el aporte del Título habilitante de la Central Sabanilla, el mismo que indicaba:

“El 13 de noviembre del 2025, el Viceministerio de Electricidad y Energía renovable citó a una reunión entre otros el proceso de autorización para el aporte del Título Habilitante de la Central Sabanilla. Se nos informó que se retomó el trámite y como proceso interno se remitió al ARCONEL, que debe elaborar el informe de viabilidad y pertinencia de dicha autorización. Una vez remitido este informe por parte de ARCONEL, El Ministerio deberá realizar los informes internos respectivos por parte del área jurídica y emitir la resolución respectiva. Actualmente estamos a la expectativa que se notifique formalmente el informe de ARCONEL y culminar el proceso en el Ministerio de Ambiente y Energía.”

Con fecha 18 de mayo de 2026, se remitió comunicación electrónica al Originador solicitando una actualización del informe de las gestiones para la regularización del título habilitante, a lo que se nos respondió el mismo día que: *no se ha realizado ninguna gestión hasta entender cómo queda el Ministerio con las nuevas autoridades.*

De igual manera, el 8 de junio de 2026, la Fiduciaria nuevamente remitió comunicación electrónica al Originador en la que solicitamos un informe formal suscrito por Hidrelgen sobre el estatus de la autorización de parte del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica que respalde Título habilitante de la Central Sabanilla aportado al Fideicomiso Titularización PHS.

- Se deja constancia que, a la fecha de corte del presente informe no se han recibido nuevos avances al respecto por parte del Originador.

La Fiduciaria con fecha 10 de julio de 2026 remitió comunicado dirigido Juan Carlos Blum, Ministro del Ministerio de Ambiente y Energía solicitando se sirva concedernos una reunión en conjunto con los representantes de HIDRELGEN S.A., para poder en la medida de lo posible tener una pronta solución a la autorización para el aporte del Título habilitante de la Central Sabanilla; sin embargo, no se recibió respuesta del Ministerio señalado.

21. GRAVAMEN BIENES DEL FIDEICOMISO

Se deja constancia que, sobre los activos que conforman el patrimonio del Fideicomiso no pesa ningún gravamen, ni se han recibido instrucciones del Originador al respecto.

22. AUDITORÍA EXTERNA DEL FIDEICOMISO

Mediante comunicación electrónica de fecha 30 de septiembre de 2025 el Originador instruyó la suscripción del contrato de servicios profesionales con la firma auditora Grant Thornton, para la ejecución de la auditoría externa correspondiente a los Estados Financieros del periodo 2025.

- Como hecho subsecuente también se informa que el 18 de agosto de 2026 se recibió el Informe de Auditoría Externa final, el mismo que se adjunta al presente Informe.

23. ESTADOS FINANCIEROS

Se adjuntan al presente informe, los Estados Financieros del Fideicomiso con corte al 31 de julio de 2026.

24. CUMPLIMIENTO CON LOS ORGANISMOS DE CONTROL

- i. El Fideicomiso Titularización PHS, ha cumplido ante el Servicio de Rentas Internas con las siguientes obligaciones tributarias:
 - Anexo Accionistas, partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores.
 - Anexo AFIC
 - Anexo Relación Dependencia
 - Anexo Transaccional Simplificado
 - Declaración de Impuesto a la Renta Sociedades
 - Declaración por retenciones en la Fuente.
 - Declaración Mensual de IVA
- ii. La Fiduciaria ha cumplido con todas las obligaciones ante la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros generadas por la administración del Fideicomiso.

Guayaquil, agosto 26 de 2026

Cordialmente,

p. AFPV Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.

Ing. Romina Sánchez Amador
Gerente de Negocios Fiduciarios

Fideicomiso Titularización PHS

Estados financieros al 31 de diciembre de 2025 e informe de los auditores independientes

Contenido

Opinión de los auditores independientes

Estados de situación financiera

Estados de resultados integrales

Estados de cambios en el patrimonio

Estados de flujos de efectivo

Notas explicativas a los estados financieros

Grant Thornton Ecuador

Whymper N27-70 y Av. Orellana
Edif. Sassari Piso 6
Quito
T +593 3828370

Cdla. Kennedy Norte Mz 104
solares 3/4/5 Gabriel Pino Roca
entre Vicente Norero de Luca y
Ezequiel Flores. Cond. Colón, P2 Of 2D
Guayaquil
T +593 998011230

www.grantthornton.ec

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Representante Legal de

AFPV Administradora de Fondos y Fideicomisos S. A.
Administrador Fiduciario del Fideicomiso de titulación PHS

Opinión

Hemos auditado los Estados financieros adjuntos de **Fideicomiso de titulación PHS** (en adelante, el “Fideicomiso”), que comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los Estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **Fideicomiso de titulación PHS**, al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas NIIF de Contabilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

Fundamentos para la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados financieros*” de nuestro informe.

Somos independientes del Fideicomiso de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad* del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés) y los requerimientos éticos aplicables a nuestra auditoría en Ecuador. Asimismo, hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas establecidas en dichos requerimientos y en el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Asuntos claves de auditoría

El asunto clave de la auditoría es aquel que, según nuestro juicio profesional, ha sido el de mayor importancia en nuestra auditoría de los Estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados durante la ejecución de nuestra auditoría y en la formación de nuestra opinión de auditoría sobre los estados financieros, y no expresamos una opinión por separado sobre estos asuntos.

Reconocimiento de ingresos por generación y venta de energía eléctrica

De acuerdo con la Nota 9, al 31 de diciembre de 2025, el Fideicomiso reconoció ingresos por USD 15.683.266, provenientes principalmente de la generación y venta de energía hidroeléctrica. Al cierre del ejercicio, dichos ingresos incluyen valores correspondientes a energía suministrada y pendiente de facturación.

Esta área se considera un asunto clave de auditoría debido a:

- i) La magnitud de los ingresos y su impacto significativo en los estados financieros.
- ii) El uso de estimaciones en la determinación de los ingresos reconocidos al cierre del ejercicio, particularmente aquellos correspondientes a energía suministrada y pendiente de facturación.

En esta área, nuestros principales procedimientos de auditoría consistieron en:

- Evaluar el reconocimiento de los ingresos por venta de energía durante el período auditado, mediante la conciliación de los volúmenes de energía facturados con las liquidaciones, mediciones y registros operativos correspondientes, así como la verificación de las tarifas aplicadas con los contratos y disposiciones regulatorias vigentes.
- Evaluar el ingreso devengado por energía suministrada y pendiente de facturación al cierre del ejercicio, mediante la revisión de los volúmenes de energía entregada, las mediciones disponibles, las tarifas aplicables y la facturación efectuada con posterioridad al cierre, cuando correspondía.
- Evaluar la adecuada presentación y revelación de los ingresos en los estados financieros.

Aplicación de la CINIIF 12 y reconocimiento del activo intangible

De acuerdo con las Notas 5(i), 15, 19 y 20, al 31 de diciembre de 2025, el Fideicomiso mantiene reconocido un activo intangible por USD 71.299.039 asociado a la Central Hidroeléctrica Sabanilla. La Administración ha determinado que el acuerdo se encuentra dentro del alcance de la CINIIF 12 “Acuerdos de Concesión de Servicios” y que corresponde la aplicación del modelo del activo intangible.

Esta área se considera un asunto clave de auditoría debido a:

- i) La magnitud del activo intangible y su importancia en los estados financieros del Fideicomiso.

- ii) El juicio significativo requerido para determinar la aplicación de la CINIIF 12 y mantener el reconocimiento del activo intangible, considerando la situación de la titularidad formal del permiso de generación, los procesos de regularización y arbitraje en curso y la dependencia de los flujos del Fideicomiso respecto de la continuidad de los derechos económicos asociados a la operación de la Central.

En esta área, nuestros principales procedimientos de auditoría consistieron en:

- Evaluar el análisis efectuado por la Administración respecto de la aplicación de la CINIIF 12, considerando los términos y condiciones de los acuerdos contractuales relacionados con la construcción y operación de la Central Hidroeléctrica Sabanilla.
- Inspeccionar la documentación relevante relacionada con el permiso de generación, la cesión de derechos al Fideicomiso y los instrumentos que regulan los derechos y obligaciones asociados al proyecto.
- Revisar la documentación y comunicaciones relacionadas con los procesos arbitrales y con la regularización de la titularidad del permiso de generación, y evaluar sus posibles efectos sobre la conclusión contable alcanzada por la Administración. Los procesos arbitrales y la situación de regularización del permiso se encuentran revelados en las notas a los estados financieros.
- Evaluar el tratamiento contable aplicado al activo intangible, incluyendo su reconocimiento, medición y amortización, y verificar su consistencia con la política contable adoptada por el Fideicomiso.
- Evaluar la suficiencia y consistencia de las revelaciones incluidas en los estados financieros respecto de este asunto.

Otro asunto

Los estados financieros del Fideicomiso Titularización PHS correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, cuyas cifras correspondientes se presentan con fines comparativos, fueron auditados por otros auditores, quienes expresaron una opinión con salvedades en su informe de fecha 29 de abril de 2025, debido a limitaciones en la obtención de evidencia de auditoría sobre determinadas partidas y a una diferencia relacionada con el reconocimiento de ingresos.

Otra información

La Administración del Fideicomiso es responsable por la preparación de la otra información, la cual comprende el Informe de Rendición de Cuentas, que no incluye los Estados financieros ni el informe de auditoría sobre los mismos, el cual fue obtenido antes de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros del Fideicomiso no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer el Informe de Rendición de Cuentas y, al hacerlo, considerar si hay una inconsistencia material entre esa información y los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido en la auditoría, o si, de algún modo, parece contener un error material.

Si, basados en el trabajo que hemos ejecutado sobre la otra información obtenida antes de la fecha de nuestro informe de auditoría, concluimos que existe un error material en esa otra información, estamos obligados a informar sobre este hecho. No tenemos nada que reportar.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno del Fideicomiso con respecto a los Estados financieros

La Administración del Fideicomiso es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas NIIF de Contabilidad, y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Fideicomiso para continuar como un negocio en marcha, revelando, según proceda, los asuntos relacionados y utilizando el principio contable de negocio en marcha, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar el Fideicomiso o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista.

La Administración y los encargados del gobierno del Fideicomiso son responsables de supervisar el proceso de presentación de la información financiera del Fideicomiso.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre va a detectar errores materiales cuando existan. Los errores pueden surgir por fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que en el caso de una incorrección material resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fideicomiso.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre el uso apropiado por parte de la Administración de la base contable de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe, o no, una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones no son apropiadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que el Fideicomiso no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los Estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los Estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Fideicomiso en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos aquellos que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que, en consecuencia, constituyen los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban su revelación pública o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debe comunicarse en nuestro informe debido a que cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicha comunicación.

17 de agosto de 2026
Quito, Ecuador

JUAN CARLOS GUERRA
SERRANO

Firmado digitalmente
por JUAN CARLOS
GUERRA SERRANO
Fecha: 2026.08.17
19:55:31 -05'00'

Juan Carlos Guerra S.
Socio
CPA No. 17-9377

Grant Thornton Obrag Ecuador Cía. Ltda.
RNAE No. 322

Fideicomiso Titularización PHS

Estados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2025

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

		Reestructurado (*)		
		Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre del 2024	Al 1 de enero del 2024
	Nota			
Activos				
Activos corrientes				
Efectivo y equivalentes de efectivo	12	927.233	758.486	994.831
Inversiones financieras	13	854.818	1.131.546	778.384
Cuentas por cobrar comerciales		29.873	29.873	247.179
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas	14	2.521.821	18.129.116	15.758.972
Otras cuentas por cobrar		-	1.209	-
Activos por impuestos corrientes		605	3	3
Total activos corrientes		4.334.350	20.050.233	17.779.369
Activos no corrientes				
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas	14	86.271	86.271	86.271
Activos intangibles	15	71.299.039	73.289.857	75.174.869
Otras cuentas por cobrar		-	61.023	3.288.907
Total activos no corrientes		71.385.310	73.437.151	78.550.047
Total activos		75.719.660	93.487.384	96.329.416
Pasivos y patrimonio				
Pasivos corrientes				
Obligaciones por titularización	16	2.762.966	2.328.750	2.328.750
Cuentas por pagar a proveedores		308.605	196.333	-
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	14	5.172.514	7.017.143	2.146.951
Otras cuentas por pagar		83.092	662.859	-
Total pasivos corrientes		8.327.177	10.205.085	4.475.701
Pasivos no corrientes				
Obligaciones por titularización	16	10.479.375	12.808.125	15.136.875
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	14	24.368.255	45.768.426	55.167.927
Cuentas por pagar a proveedores		4.189	5.332	5.332
Total pasivos no corrientes		34.851.819	58.581.883	70.310.134
Total pasivos		43.178.996	68.786.968	74.785.835
Patrimonio				
Aportes patrimoniales	18	18.135.567	18.135.567	18.135.567
Resultados acumulados		14.405.097	6.564.849	3.408.014
Total patrimonio		32.540.664	24.700.416	21.543.581
Total pasivos y patrimonio		75.719.660	93.487.384	96.329.416

(*) Ver literal b) de la Nota 5.

ROMINA
PATRICIA
SANCHEZ
AMADOR

Firmado
digitalmente por
ROMINA PATRICIA
SANCHEZ AMADOR
Fecha: 2026.08.17
12:37:52 -05'00'

Romina Patricia Sánchez Amador
Apoderada General
AFPV Administradora de Fondos
y Fideicomisos S. A. en representación
de Fideicomiso Titularización PHS



Mariuxi Elizabeth
Moran Miranda



Mariuxi Elizabeth Moran Miranda
Contadora
AFPV Administradora de Fondos
y Fideicomisos S. A. en representación
de Fideicomiso Titularización PHS

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros

Fideicomiso Titularización PHS

Estados de resultados integrales

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

	Nota	2025	2024 Reestructurado (*)
Ingresos de actividades ordinarias	9	15.683.266	14.007.292
Costo de venta	10	(3.524.722)	(3.463.634)
Utilidad bruta		12.158.544	10.543.658
Gastos de administración y venta	10	(370.003)	(189.705)
Utilidad operacional		11.788.541	10.353.953
Gastos financieros, neto	11	(4.003.867)	(6.658.953)
Otros gastos, neto		-	(3.329.702)
Otros ingresos, neto		55.574	69.600
Utilidad neta del año		7.840.248	434.898

(*) Ver literal b) de la Nota 5.

ROMINA
PATRICIA
SANCHEZ
AMADOR

Firmado digitalmente por ROMINA PATRICIA SANCHEZ AMADOR
Fecha: 2026.08.17 12:38:06 -05'00'

Romina Patricia Sánchez Amador
Apoderada General
AFPV Administradora de Fondos
y Fideicomisos S. A. en representación
de Fideicomiso Titularización PHS



Mariuxi Elizabeth
Moran Miranda



Mariuxi Elizabeth Moran Miranda
Contadora
AFPV Administradora de Fondos
y Fideicomisos S. A. en representación
de Fideicomiso Titularización PHS

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros

Fideicomiso Titularización PHS

Estados de cambios en el patrimonio

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

	Aporte	Resultados acumulados		Total
		Reserva por revalorización	Resultados	
Saldos al 1 de enero de 2024 previamente reportado	18.135.567	837.926	1.332.880	20.306.373
Efecto de ajustes por reestructuración (*)	-	(837.926)	4.801.832	3.963.906
Saldos al 1 de enero de 2024 reestructurado	18.135.567	-	6.134.712	24.270.279
Otros ajustes	-	-	(4.761)	(4.761)
Utilidad neta del año	-	-	434.898	434.898
Saldos al 31 de diciembre de 2024 reestructurado	18.135.567	-	6.564.849	24.700.416
Utilidad neta del año	-	-	7.840.248	7.840.248
Saldos al 31 de diciembre de 2025	18.135.567	-	14.405.097	32.540.664

(*) Ver literal b) de la Nota 5.

ROMINA
PATRICIA
SANCHEZ
AMADOR

Firmado digitalmente por ROMINA PATRICIA SANCHEZ AMADOR
Fecha: 2026.08.17 12:41:38 -05'00'

Romina Patricia Sánchez Amador
Apoderada General
AFPV Administradora de Fondos
y Fideicomisos S. A. en representación
de Fideicomiso Titularización PHS



Mariuxi Elizabeth
Moran Miranda



Mariuxi Elizabeth Moran Miranda
Contadora
AFPV Administradora de Fondos
y Fideicomisos S. A. en representación
de Fideicomiso Titularización PHS

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros

Fideicomiso Titularización PHS

Estados de flujos de efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

	Nota	2025	2024
Flujo de efectivo de las actividades operacionales			
Utilidad neta del año		7.840.248	434.898
Ajustes a resultados que no representan movimiento de efectivo:			
Ajuste por reestructuración		-	2.726.698
Interes por cobrar inversiones financieras	12	(16.929)	(30.621)
Estimación de ingresos por activos de contratos	13	(1.059.908)	(1.310.581)
Amortización de activos intangibles	15	1.990.818	1.885.012
Interes por pagar emisión de valores	16	434.214	563.483
<u>Cambios en activos y pasivos:</u>			
Inversiones financieras		293.657	(322.541)
Cuentas por cobrar comerciales		1.059.908	1.527.887
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas		15.607.295	(2.370.144)
Otras cuentas por cobrar		62.232	3.226.675
Activos por impuestos corrientes		(602)	-
Cuentas por pagar a proveedores		111.129	196.333
Cuentas por pagar a compañías relacionadas		(23.244.800)	(4.534.070)
Otras cuentas por pagar		(579.767)	662.859
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		2.497.495	2.655.888
Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento			
Efectivo pagado por emisión de valores		(2.328.748)	(2.892.233)
Efectivo neto utilizado en por las actividades de financiamiento		(2.328.748)	(2.892.233)
Variación neta de efectivo y equivalentes de efectivo		168.747	(236.345)
Saldo inicial de efectivo y equivalentes de efectivo		758.486	994.831
Saldo final del efectivo y equivalentes de efectivo		927.233	758.486

ROMINA
PATRICIA
SANCHEZ
AMADOR

Firmado digitalmente por ROMINA PATRICIA SANCHEZ AMADOR
Fecha: 2026.08.17 12:42:04 -05'00'

Romina Patricia Sánchez Amador
Apoderada General
AFPV Administradora de Fondos
y Fideicomisos S. A. en representación
de Fideicomiso Titularización PHS



Mariuxi Elizabeth Moran Miranda
Contadora
AFPV Administradora de Fondos
y Fideicomisos S. A. en representación
de Fideicomiso Titularización PHS

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros

Fideicomiso Titularización PHS

Notas a los estados financieros

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresadas en dólares de Estados Unidos de América)

1. Información general y naturaleza de las operaciones

El Fideicomiso de Titularización PHS (en adelante, “el Fideicomiso”) fue constituido mediante escritura pública en la ciudad de Zamora el 23 de octubre de 2013, con el objeto de conformar un patrimonio autónomo independiente de sus constituyentes, destinado a respaldar un proceso de titularización en el mercado de valores.

El Fideicomiso fue administrado por Heimdaltrust Administradora de Fondos y Fideicomisos S. A. hasta el 7 de agosto de 2025. A partir del 8 de agosto de 2025, la administración fiduciaria fue asumida por AFPV Administradora de Fondos y Fideicomisos S. A., en calidad de fiduciaria y agente de manejo, conforme a la escritura de sustitución fiduciaria otorgada en dicha fecha y a la Resolución No. SCVS-IRCVSQ-DRMV-2025-00022929 emitida el 14 de mayo de 2025 por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

El constituyente y beneficiario del Fideicomiso es Hidrelgen S. A., quien transfirió al patrimonio autónomo determinados derechos y activos relacionados con el proyecto hidroeléctrico Sabanilla, los cuales constituyen la fuente de generación de flujos futuros.

El Fideicomiso tiene como finalidad principal la administración de dichos activos y derechos, así como la captación de recursos mediante la emisión de valores en el mercado de capitales, respaldados por los flujos de efectivo generados por el proyecto. Estos recursos son destinados al financiamiento, desarrollo y/o refinanciamiento del referido proyecto. Los inversionistas o tenedores de los valores emitidos adquieren derechos económicos sobre los flujos futuros del fideicomiso, los cuales son administrados bajo un esquema de prelación de pagos previamente establecido, que contempla, entre otros, el pago de gastos operativos, la constitución de reservas y el servicio de las obligaciones financieras (capital e intereses).

2. Eventos externos a el Fideicomiso – situación económica del país

Durante el año 2025, la economía ecuatoriana se desarrolló en un entorno marcado por factores externos e internos que continuaron incidiendo en la actividad económica. A nivel internacional, persistieron tensiones geopolíticas y comerciales, así como condiciones financieras globales restrictivas. En particular, la implementación y ampliación de medidas arancelarias por parte de los Estados Unidos de América hacia diversos países, entre ellos Ecuador, generó mayor incertidumbre en el comercio internacional y potenciales impactos en los flujos de exportación y en la competitividad de ciertos sectores productivos. Asimismo, se mantuvo la volatilidad en los precios de la energía y de algunas materias primas.

En el ámbito nacional, durante 2025 Ecuador continuó enfrentando desafíos relacionados con la situación fiscal, el entorno de seguridad interna y los efectos residuales de la crisis energética experimentada en períodos anteriores. Si bien se implementaron medidas orientadas a fortalecer la capacidad de generación eléctrica y a mejorar la gestión del sistema energético, durante parte del año persistieron riesgos que afectaron de manera diferenciada a diversos sectores económicos, influyendo en los niveles de producción, inversión y consumo.

Fideicomiso Titularización PHS

Notas a los estados financieros

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresadas en dólares de Estados Unidos de América)

Las situaciones antes mencionadas han sido consideradas por la Administración del Fideicomiso en la evaluación de sus juicios, estimaciones contables y supuestos utilizados en la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2025, con el objetivo de asegurar que las revelaciones incluidas sean coherentes y consistentes con el entorno económico en el que opera el Fideicomiso. Al cierre del ejercicio, la Administración considera que dichos factores y riesgos del entorno no han tenido un impacto material en la situación financiera, los resultados de operación ni los flujos de efectivo del Fideicomiso.

3. Declaración de cumplimiento con las Normas NIIF de Contabilidad e hipótesis de negocio en marcha

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas NIIF de Contabilidad, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2025 que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

Los presentes estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha, lo que supone que el Fideicomiso podrá liquidar sus pasivos en las fechas de su vencimiento.

Para confirmar la validez del uso de dicha hipótesis, la Administración ha considerado los siguientes factores:

- Durante el año 2025, el Fideicomiso reportó una utilidad neta de USD 7.840.248 (2024: USD 3.161.596) y generó flujos de efectivo positivos por USD 168.747 (2024: flujos negativos de USD 236.345), evidenciando una operación económica y financieramente rentable.
- La generación de flujos operativos del Fideicomiso se origina en la operación de la Central Hidroeléctrica Sabanilla, cuya administración le corresponde y cuyo activo intangible respalda el pago de los valores emitidos en el proceso de titularización.
- Al 31 de diciembre de 2025, el Fideicomiso presenta un capital de trabajo negativo por USD 3.992.827 (2024: capital de trabajo positivo por USD 9.845.148, reexpresado, ver Nota 5 literal b). Dicho capital de trabajo negativo corresponde principalmente a obligaciones con Constructora Villacreces Andrade CVA S.A., compañía relacionada con el constituyente, cuya exigibilidad, dada la naturaleza de estas obligaciones, no compromete la liquidez ordinaria del Fideicomiso.
- La Administración prepara un presupuesto anual y un plan estratégico de largo plazo que consideran los requerimientos de flujo de efectivo del Fideicomiso, incluyendo el servicio de los valores emitidos, y monitorea el desempeño real frente a dichas proyecciones.

Con base en estos factores, la Administración considera apropiado el uso de la hipótesis de negocio en marcha en la preparación de los presentes estados financieros.

Fideicomiso Titularización PHS

Notas a los estados financieros Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 (Expresadas en dólares de Estados Unidos de América)

4. Nuevas normas o interpretaciones

a) Nuevas normas con vigencia a partir del 1 de enero de 2025.

El IASB aprobó el siguiente pronunciamiento, con vigencia obligatoria para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2025:

- Ausencia de convertibilidad (modificaciones a la NIC 21)

La Administración evaluó la aplicabilidad de este pronunciamiento para el Fideicomiso y concluyó que no resulta aplicable a sus estados financieros, por lo que su entrada en vigencia no tuvo efectos en los resultados financieros ni en la situación financiera del Fideicomiso

b) Normas, modificaciones e interpretaciones de las normas existentes que aún no han entrado en vigencia y no han sido adoptadas anticipadamente por el Fideicomiso.

Al 31 de diciembre del 2025, se han publicado varias normas y modificaciones a normas ya existentes, que aún no han entrado en vigencia. Ninguna de estas normas o modificaciones a las normas existentes ha sido adoptadas de forma anticipada por el Fideicomiso. La Administración del Fideicomiso prevé que las mismas se adoptarán en el primer periodo que comience a partir de la fecha de entrada en vigencia.

		En vigencia para periodos anuales que inician a partir del
Norma	Título de la Norma o Interpretación	
NIIF 9 y NIIF 7	Modificaciones a la clasificación y medición de instrumentos financieros	1 de enero del 2026
NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 y NIC 7	Mejoras anuales a las Normas NIIF de Contabilidad - Volumen 11	1 de enero del 2026
NIIF 9 y NIIF 7	Contratos de electricidad renovable (enmiendas a la NIIF 9 y la NIIF 7)	1 de enero del 2026
NIIF 18	NIIF 18 "Presentación e información a revelar en los estados financieros"	1 de enero del 2027
NIIF 19	NIIF 19 "Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar"	1 de enero del 2027
NIIF 19	Modificaciones a la NIIF 19 "Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar"	1 de enero del 2027

En abril de 2024, el IASB emitió la NIIF 18 "Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros", la cual sustituye a la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros". Si bien la NIIF 18 mantiene varios de los requerimientos de la NIC 1, incorpora nuevos lineamientos orientados a mejorar la estructura y comparabilidad de los estados financieros y a

Fideicomiso Titularización PHS

Notas a los estados financieros

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresadas en dólares de Estados Unidos de América)

proporcionar información más útil a los usuarios. Entre los principales cambios se incluyen:

- la introducción de subtotales obligatorios en el estado de resultados, entre ellos el resultado operativo y subtotales previos a la financiación y al impuesto a las ganancias;
- la clasificación de los ingresos y gastos en categorías definidas de operación, inversión y financiación dentro del estado de resultados;
- un nuevo requerimiento de revelar medidas de desempeño definidas por la Administración (Management-defined Performance Measures); y
- mejoras en los principios relacionados con la agregación y desagregación de la información en los estados financieros y en sus notas.

Algunos requerimientos de revelación que anteriormente se encontraban contenidos en la NIC 1 han sido trasladados a la NIC 8 sin cambios materiales. Esto aplica, en particular, a las revelaciones sobre políticas contables y fuentes de incertidumbre en las estimaciones. Como resultado de estos cambios, la NIC 8 cambiará su denominación para reflejar su enfoque en la base de preparación de los estados financieros.

La emisión de la NIIF 18 también conlleva modificaciones consecuentes a otras Normas NIIF de Contabilidad, incluida la NIC 7.

La NIIF 18 es aplicable para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, permitiéndose su aplicación anticipada. La NIIF 18 se aplicará de forma retrospectiva, de conformidad con disposiciones transitorias específicas. Actualmente, la Administración del Fideicomiso se encuentra en proceso de identificar los posibles impactos que la NIIF 18 tendrá en los estados financieros y en las notas correspondientes.

La Administración del Fideicomiso estima que la adopción de las otras nuevas normas, modificaciones e interpretaciones que no han sido adoptadas en el ejercicio corriente no se han revelado, debido a que no se espera que tengan un impacto material en los estados financieros del Fideicomiso.

5. Políticas contables materiales

A continuación, se describen las políticas contables materiales adoptadas en la preparación de los estados financieros. Estas políticas han sido diseñadas y aplicadas de manera uniforme para todos los años que se presentan en estos estados financieros.

a) Bases de preparación

Los estados financieros del Fideicomiso han sido preparados sobre la base del devengado y bajo el criterio del costo histórico.

Fideicomiso Titularización PHS

Notas a los estados financieros

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresadas en dólares de Estados Unidos de América)

b) Reestructuración de estados financieros comparativos

Durante el año 2025, la Administración identificó situaciones que requirieron la corrección retroactiva de los estados financieros comparativos al 31 de diciembre y al 1 de enero de 2024, conforme a la NIC 8 — Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores. Las correcciones no tuvieron efecto en el resultado del ejercicio 2024, en la participación de trabajadores ni en el impuesto a la renta de dicho ejercicio.

El efecto de las correcciones sobre los estados financieros comparativos se presenta a continuación:

	Al 31 de diciembre del 2024 previamente reportado	Ajustes	Al 31 de diciembre del 2024 reestructurado
<u>Activos</u>			
Activos intangibles (1)	78.431.490	(837.926)	77.593.564
Activos intangibles (depreciación acumulada) (1)	(4.352.049)	48.342	(4.303.707)
<u>Pasivos</u>			
Cuentas por pagar a compañías relacionadas - corriente (2)	(20.567)	(6.996.576)	(7.017.143)
Cuentas por pagar a compañías relacionadas - no corriente (2)	(54.791.794)	9.023.368	(45.768.426)
<u>Patrimonio</u>			
Reserva por revalorización (1)	(837.926)	837.926	-
Resultados acumulados (1) (2)	(4.489.715)	(2.075.134)	(6.564.849)
Total	13.939.439	-	13.939.439

	Al 1 de enero del 2024 previamente reportado	Ajustes	Al 1 de enero del 2024 reestructurado
<u>Activos</u>			
Activos intangibles (costo) (1)	78.431.490	(837.926)	77.593.564
Activos intangibles (depreciación acumulada) (1)	(2.467.037)	48.342	(2.418.695)
<u>Pasivos</u>			
Cuentas por pagar a compañías relacionadas - corriente (2)	(59.341.670)	4.173.743	(55.167.927)
Cuentas por pagar a compañías relacionadas - no corriente (2)	-	(2.146.951)	(2.146.951)
<u>Patrimonio</u>			
Reserva por revalorización (1)	(837.926)	837.926	-
Resultados acumulados (1) (2) (3)	(1.332.880)	(4.801.832)	(6.134.712)
<u>Ingresos actividades ordinarias</u>			
Ingresos (3)	(16.733.990)	2.726.698	(14.007.292)
Total	(2.282.013)	-	(2.282.013)

(1) Activos intangibles: Corresponde a la reversión de un incremento en el valor del activo intangible reconocido durante el año 2020, originado por un avalúo que la Administración concluyó que no cumplía con los criterios de

Fideicomiso Titularización PHS

Notas a los estados financieros

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresadas en dólares de Estados Unidos de América)

reconocimiento aplicables bajo las Normas NIIF de Contabilidad. El efecto acumulado de esta corrección al 1 de enero de 2024, ascendente a USD 789.584, se reconoció como ajuste al saldo inicial de resultados acumulados.

(2) Cuentas por pagar a Constructora Villacreces Andrade CVA S.A.:

Corresponde a dos correcciones aplicadas al pasivo mantenido con dicha compañía relacionada:

- a) La regularización de un reconocimiento duplicado de cuentas por pagar derivadas de facturas emitidas por la compañía, sin que previamente se hubiera compensado el pasivo registrado para este mismo propósito.
- b) La reclasificación de la porción corriente y no corriente del préstamo, para reflejar su clasificación de acuerdo con las condiciones contractuales vigentes al cierre de cada período.

(3) Reconocimiento del ingreso: Corresponde a la regularización del reconocimiento de ingresos efectuada durante el año 2024, respecto de ingresos correspondientes al período 2023.

c) Asuntos relacionados con el clima

El Fideicomiso desarrolla actividades de generación hidroeléctrica y, por tanto, se encuentra expuesto a riesgos asociados a las condiciones climáticas, particularmente a variaciones en los niveles de precipitación y caudales hídricos, incluyendo períodos de sequía o estiaje prolongado.

Estas condiciones podrían afectar la capacidad de generación de energía de la Central Hidroeléctrica Sabanilla y, en consecuencia, los ingresos, los flujos de efectivo y el importe recuperable del activo intangible asociado al proyecto.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Administración no identificó efectos materiales en los estados financieros derivados de estos factores.

La Administración monitorea periódicamente las condiciones climáticas y evalúa sus posibles efectos sobre las estimaciones y supuestos utilizados en la preparación de los estados financieros.

d) Moneda funcional y de presentación

Las cifras presentadas en los estados financieros del Fideicomiso y sus notas están expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, la cual es su moneda funcional.

e) Reconocimiento de ingresos

Fideicomiso Titularización PHS

Notas a los estados financieros

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresadas en dólares de Estados Unidos de América)

Los ingresos del Fideicomiso provienen principalmente de la generación y venta de energía eléctrica producida por la Central Hidroeléctrica Sabanilla.

Los ingresos se reconocen a medida que la energía eléctrica es generada y entregada, momento en el cual se satisface la obligación de desempeño. El importe reconocido se determina con base en los volúmenes de energía suministrados y las tarifas establecidas en los contratos y disposiciones aplicables.

La facturación de la energía a las empresas distribuidoras es efectuada por Hidrelgen S.A. Los flujos derivados de dichas ventas corresponden al Fideicomiso y son reconocidos como cuentas por cobrar cuando existe un derecho incondicional a recibirlos.

Al cierre de cada ejercicio, la energía suministrada y pendiente de facturación se reconoce como ingreso sobre la base de las mediciones de energía disponibles y las tarifas aplicables. Los ajustes que resulten de las liquidaciones o validaciones posteriores se reconocen cuando dicha información se encuentra disponible.

Transmisión

Los ingresos asociados a la transmisión de energía eléctrica se reconocen conforme se presta el servicio, sobre la base de los volúmenes de energía transmitidos y las tarifas aplicables.

f) Costos y gastos

Los costos y gastos se reconocen en los resultados en función del criterio del devengado, es decir, al momento de utilizar o recibir el servicio o producto, o conforme se incurren, independientemente de la fecha en la que se realiza el pago.

g) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden el efectivo en caja y los depósitos a la vista, así como otras inversiones a corto plazo, de alta liquidez, con vencimiento dentro de los 90 días contados desde la fecha de su adquisición, que son fácilmente convertibles en importes conocidos de efectivo y están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

h) Instrumentos financieros

Reconocimiento y baja

Los activos financieros y los pasivos financieros se reconocen cuando el Fideicomiso celebra un contrato que da origen a derechos u obligaciones financieras.

Los activos financieros se dan de baja cuando expiran los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo derivados del activo financiero, o

Fideicomiso Titularización PHS

Notas a los estados financieros

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresadas en dólares de Estados Unidos de América)

cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación correspondiente se extingue, se liquida, se cancela o expira.

Clasificación y medición inicial de los activos financieros

Los activos financieros se miden inicialmente al valor razonable ajustado por los costos de la transacción (cuando corresponda), excepto de aquellas cuentas por cobrar comerciales que no contienen un componente significativo de financiamiento y son medidos al precio de la transacción de acuerdo con las disposiciones de la NIIF15.

Los activos financieros se clasifican en una de las siguientes categorías:

- A costo amortizado.
- A valor razonable con cambio en resultados (VR-R).
- A valor razonable con cambio en otros resultados integrales (VR-ORI).

La clasificación está determinada por:

- El modelo de negocios de la entidad para administrar los activos financieros; y,
- Las características contractuales de los flujos de efectivo.

La administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento del reconocimiento inicial. En los períodos presentados el Fideicomiso mantiene activos clasificados a costo amortizado y a valor razonable con cambios en resultados (VR-R).

Reconocimiento posterior de los activos financieros

Los activos financieros se reconocen como se describe a continuación:

Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros se miden al costo amortizado si los activos cumplen con las siguientes condiciones (y no se designan como a valor razonable con cambio en resultados):

- se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros y cobrar sus flujos de efectivo contractuales; y,
- los términos contractuales de los activos financieros dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente.

Posteriormente a su reconocimiento inicial, estos activos se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El descuento no se aplica cuando el efecto de descontar es inmaterial.

Fideicomiso Titularización PHS

Notas a los estados financieros

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresadas en dólares de Estados Unidos de América)

Las cuentas por cobrar comerciales y cuentas por cobrar a compañías relacionadas se incluyen en esta categoría de instrumentos financieros.

Cuentas por cobrar comerciales

Corresponden principalmente a los montos adeudados por Hidrelgen S. A., originados en la cesión de derechos de cobro de los flujos generados por la venta de energía eléctrica al mercado, incluyendo contratos con entidades del sector público. En este contexto, el Fideicomiso reconoce cuentas por cobrar derivadas de los valores facturados por Hidrelgen S. A., en la medida en que dichos flujos han sido comprometidos como fuente de pago para el cumplimiento de las obligaciones con los inversionistas.

Las cuentas por cobrar se generan bajo las condiciones contractuales establecidas entre las partes y conforme a los mecanismos de liquidación del sector eléctrico, con plazos de cobro que dependen de los procesos de facturación y pago del mercado eléctrico, pudiendo incluir diferimientos asociados a validaciones y procesos regulatorios.

Los intereses devengados pendientes de cobro se presentan como parte del saldo de “cuentas por cobrar a clientes” y se reconocen en el estado de resultados integrales como ingresos financieros, conforme se devengan y cuando se ha establecido el derecho del Fideicomiso a percibir su cobro.

Deterioro de los activos financieros

Los requerimientos de deterioro de la NIIF 9 utilizan información prospectiva para reconocer pérdidas crediticias esperadas, conforme al denominado modelo de pérdidas crediticias esperadas (PCE).

El Fideicomiso considera un conjunto más amplio de información al evaluar el riesgo de crédito y medir las pérdidas crediticias esperadas, incluyendo hechos pasados, condiciones actuales y proyecciones razonables y sustentables que afecten la recuperabilidad esperada de los flujos de efectivo futuros del instrumento.

Al aplicar este enfoque prospectivo, se hace una distinción entre:

- activos financieros que no han experimentado un deterioro significativo en su calidad crediticia desde su reconocimiento inicial o que presentan un riesgo crediticio bajo (Etapa 1), y
- activos financieros que han experimentado un deterioro significativo en su calidad crediticia desde su reconocimiento inicial y cuyo riesgo crediticio no es bajo (Etapa 2).

La Etapa 3 comprende los activos financieros que presentan evidencia objetiva de deterioro a la fecha de presentación de la información financiera.

Fideicomiso Titularización PHS

Notas a los estados financieros

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresadas en dólares de Estados Unidos de América)

Para la primera categoría (es decir, Etapa 1) se reconocen pérdidas crediticias esperadas a 12 meses, mientras que para la segunda categoría (es decir, Etapa 2) se reconocen pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del instrumento.

La medición de las pérdidas crediticias esperadas se determina mediante una estimación ponderada por probabilidad de las pérdidas crediticias a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero.

El Fideicomiso aplica el enfoque simplificado para la contabilización de las cuentas por cobrar comerciales, así como de los activos por contrato, y reconoce la provisión por pérdidas por deterioro con base en las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del instrumento. Estas corresponden a los déficits esperados en los flujos de efectivo contractuales, considerando la posibilidad de incumplimiento en cualquier momento durante la vida del instrumento financiero. El Fideicomiso utiliza su experiencia histórica, indicadores externos e información prospectiva para calcular las pérdidas crediticias esperadas mediante el uso de una matriz de provisión.

El Fideicomiso evalúa el deterioro de las cuentas por cobrar comerciales sobre una base colectiva, dado que presentan características comunes de riesgo crediticio, por lo que se agrupan en función de los días de mora.

Cuando resulta coherente con el horizonte de provisión, el posible impacto de los riesgos climáticos en la determinación de las pérdidas crediticias esperadas ha sido incorporado.

Clasificación y medición de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se miden inicialmente a su valor razonable y, cuando corresponde, se ajustan los costos asociados a la transacción, a menos que el Fideicomiso haya designado un pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados.

Posteriormente, los pasivos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto los instrumentos derivados y los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, los cuales se miden posteriormente a valor razonable, reconociéndose las ganancias o pérdidas en resultados (distintos de los instrumentos financieros derivados designados y efectivos como instrumentos de cobertura).

Todos los cargos por intereses y, cuando sea aplicable, las variaciones en el valor razonable de los instrumentos reconocidas en resultados se presentan dentro de los gastos financieros o los ingresos financieros.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, mantiene pasivos financieros clasificados en la categoría de pasivos financieros a costo amortizado. Los pasivos financieros

Fideicomiso Titularización PHS

Notas a los estados financieros

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresadas en dólares de Estados Unidos de América)

incluyen “Obligaciones por titularización”, “cuentas por pagar a proveedores”, y “cuentas por pagar a compañías relacionadas”.

i) **Activos intangibles — Acuerdo de concesión de servicios**

El Fideicomiso mantiene derechos derivados de un acuerdo de concesión de servicios para el desarrollo y operación de la Central Hidroeléctrica Sabanilla. Bajo este acuerdo, el Estado ecuatoriano, a través del organismo regulador del sector eléctrico, controla los servicios que se prestan con la infraestructura, el marco de precios y el interés residual sobre los bienes afectos al servicio público.

El Fideicomiso ha determinado que su participación en el acuerdo corresponde al modelo del activo intangible previsto por la CINIIF 12, dado que la recuperación económica de la inversión depende de los flujos generados por la venta de energía eléctrica y no de un derecho contractual incondicional a recibir efectivo del concedente.

El activo intangible se reconoce inicialmente al costo de adquisición o construcción y posteriormente se mide bajo el modelo del costo, menos su amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

La amortización se calcula bajo el método de línea recta a lo largo del plazo por el que el Fideicomiso tiene derecho a explotar la infraestructura, que corresponde al plazo restante del Contrato de Permiso de Generación otorgado por el Estado, con vencimiento en octubre de 2061. La vida útil, el valor residual y el método de amortización se revisan en cada fecha de reporte y se ajustan de forma prospectiva si es apropiado.

El activo intangible se somete a pruebas de deterioro cuando existen indicios de que su valor en libros pueda no ser recuperable.

Las pérdidas o ganancias que surgen de la baja o disposición del activo se determinan como la diferencia entre el producto neto de la disposición y el valor en libros del activo, y se reconocen en el resultado del período.

j) **Deterioro de activos no financieros**

Los activos no financieros de vida útil definida se someten a pruebas de deterioro cuando existen hechos o circunstancias que indiquen que su importe en libros podría no ser recuperable. Cuando un activo no genera entradas de efectivo que sean en gran medida independientes de las de otros activos, la evaluación se realiza a nivel de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece.

En cada fecha de presentación, el Fideicomiso evalúa la existencia de indicios de deterioro. Cuando se identifica algún indicio, se estima el importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo, según corresponda, definido como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso. Cuando el importe en libros excede su importe recuperable, la

Fideicomiso Titularización PHS

Notas a los estados financieros

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresadas en dólares de Estados Unidos de América)

diferencia se reconoce como una pérdida por deterioro en los resultados del período.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores se revierten cuando han cambiado las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable. La reversión se limita al importe en libros que se habría determinado, neto de amortización, si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro en períodos anteriores.

k) Impuesto a la renta

El impuesto a la renta se reconoce de conformidad con la NIC 12, e incluye el impuesto corriente y el impuesto diferido.

Impuesto a la renta corriente

El impuesto corriente es el impuesto por pagar sobre la base imponible del ejercicio, determinado con base en las tasas fiscales que se hayan aprobado o cuya aprobación sustantiva se haya completado a la fecha de reporte, junto con cualquier ajuste al impuesto por pagar de ejercicios anteriores.

El Fideicomiso, en su condición de inversionista en el marco del Contrato de Inversión suscrito con el Estado ecuatoriano el 22 de abril de 2022, se acoge a los beneficios establecidos en la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, al corresponder a una inversión nueva en un sector priorizado. En consecuencia, el Fideicomiso goza de una exoneración total del impuesto a la renta por un período de hasta 12 años, contados desde el primer ejercicio en el que se generen ingresos atribuibles directa y exclusivamente a dicha inversión. Durante el período de exoneración no se reconoce gasto por impuesto a la renta corriente, sin perjuicio de la evaluación periódica que la Administración realiza sobre el cumplimiento de las condiciones para mantener el beneficio.

Impuesto a la renta diferido

Los activos y pasivos por impuesto a la renta diferido se reconocen sobre las diferencias temporarias existentes entre las bases contables y las bases fiscales de los activos y pasivos, utilizando las tasas fiscales que se espera aplicar en el ejercicio en que se realice el activo o se liquide el pasivo, considerando las normas y tasas vigentes a la fecha de reporte.

Los activos por impuesto diferido se reconocen únicamente en la medida en que sea probable disponer de ganancias fiscales futuras contra las cuales puedan aplicarse las diferencias temporarias deducibles y las pérdidas tributarias no utilizadas. Los activos y pasivos por impuesto diferido correspondientes a diferencias temporarias que se estima reviertan dentro del período de exoneración del impuesto a la renta se miden a tasa cero.

l) Patrimonio

Fideicomiso Titularización PHS

Notas a los estados financieros

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresadas en dólares de Estados Unidos de América)

Corresponde al aporte inicial, que será restituido en la liquidación del Fideicomiso, de acuerdo con las Normas NIIF de Contabilidad.

Aportes

Corresponden a los activos aportados por el Constituyente siempre y cuando no exista la obligación contractual de restituir los activos recibidos del Constituyente, sino hasta cuando se realice la liquidación del Fideicomiso.

Resultados acumulados

Los resultados acumulados corresponden a las utilidades o pérdidas netas generadas por el Fideicomiso en ejercicios económicos anteriores y al resultado del ejercicio una vez aprobado por la junta general de accionistas, que no han sido distribuidos, capitalizados ni aplicados a reservas.

m) Juicios significativos de la Administración en la aplicación de políticas contables e incertidumbre en las estimaciones

Al preparar los estados financieros la Administración realiza diversos juicios, estimaciones y supuestos sobre el reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos.

Juicios significativos de la Administración

A continuación, se describen los juicios significativos de la Administración en la aplicación de las políticas contables del Fideicomiso que tienen un efecto importante en los estados financieros.

- Aplicación de CINIIF 12 y reconocimiento del activo intangible

La Administración aplicó juicio para determinar que, pese a que la titularidad formal del permiso de generación se encuentra en proceso de regularización y la facturación de la energía es realizada por Hidrelgen S.A., el Fideicomiso mantiene sustancialmente los derechos económicos asociados al acuerdo, considerando, entre otros aspectos, la obligación de Hidrelgen S.A. de transferir al Fideicomiso los flujos derivados de la venta de energía y las medidas arbitrales vigentes. Sobre esta base, la Administración concluyó que corresponde mantener el reconocimiento del activo intangible conforme a la CINIIF 12. Ver las Notas 5(h), 19 y 20.

- Evaluación de negocio en marcha

La determinación de que resulta apropiada la utilización de la hipótesis de negocio en marcha requirió la aplicación de juicio por parte de la Administración, considerando, entre otros factores, la generación de flujos provenientes de la operación de la Central Hidroeléctrica Sabanilla, el servicio de los valores emitidos en el proceso de titularización, la estructura y vencimientos de las obligaciones del Fideicomiso, sus proyecciones

Fideicomiso Titularización PHS

Notas a los estados financieros

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresadas en dólares de Estados Unidos de América)

financieras y la continuidad de los flujos provenientes de la venta de energía. La evaluación realizada por la Administración se describe en la Nota 3.

- *Aplicación de los beneficios tributarios*

La Administración aplica juicio para evaluar el cumplimiento de las condiciones legales y contractuales requeridas para mantener los beneficios tributarios derivados del Contrato de Inversión suscrito con el Estado ecuatoriano. En su evaluación considera, entre otros aspectos, el cumplimiento de los compromisos de inversión, las obligaciones de información y monitoreo y el mantenimiento de los títulos, permisos y autorizaciones requeridos para el desarrollo del proyecto. Al 31 de diciembre de 2025, la Administración concluyó que se mantienen las condiciones necesarias para la aplicación del beneficio de exoneración del impuesto a la renta descrito en la Nota 17.

- *Procesos legales en curso*

La Administración aplica juicio para determinar si los acontecimientos relacionados con los procesos arbitrales en curso dan lugar al reconocimiento de activos, provisiones u otros pasivos al cierre del ejercicio. Esta evaluación considera la situación procesal, las pretensiones de las partes, la información proporcionada por los asesores legales y la probabilidad de los posibles resultados. Al 31 de diciembre de 2025, la Administración concluyó que no corresponde reconocer activos ni pasivos adicionales relacionados con estos procesos, sin perjuicio de las revelaciones incluidas en la Nota 20.

Incertidumbre en la estimación

A continuación, se presenta información sobre las estimaciones y supuestos que pueden tener el efecto más significativo en el reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de manera significativa de dichas estimaciones.

- *Ingresos devengados pendientes de facturación*

La estimación de los ingresos por venta de energía devengados y pendientes de facturación al cierre del ejercicio se basa en la información operativa disponible, incluyendo volúmenes de energía generada y entregada, mediciones preliminares, tarifas contractuales y procesos de validación y liquidación del mercado eléctrico. Al 31 de diciembre de 2025, el saldo relacionado asciende a USD 1.059.908; diferencias entre las estimaciones efectuadas y la información definitiva se reconocen cuando se dispone de las correspondientes validaciones y liquidaciones.

Fideicomiso Titularización PHS

Notas a los estados financieros

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresadas en dólares de Estados Unidos de América)

- Vida útil del activo intangible

La Administración estima la vida útil del activo intangible asociado al Proyecto Hidroeléctrico Sabanilla considerando el período durante el cual espera obtener beneficios económicos, las condiciones del permiso de generación, la situación de su regularización y factores técnicos, operativos y regulatorios. Cambios en estas condiciones podrían modificar prospectivamente el período de amortización y, en consecuencia, el gasto reconocido en resultados.

6. Riesgo de instrumentos financieros

Objetivos y políticas de administración del riesgo

El Fideicomiso está expuesta a varios riesgos relacionados con instrumentos financieros. Los activos y pasivos financieros del Fideicomiso por categoría se resumen en la Nota 7. Los principales tipos de riesgos son riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La administración es la responsable de monitorear constantemente los factores de riesgo más relevantes para el Fideicomiso, en base a una metodología de evaluación continua, el Fideicomiso administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación.

El Fideicomiso no se involucra activamente en la comercialización de activos financieros para fines especulativos y tampoco suscribe opciones. Los riesgos financieros más significativos a los cuales se expone el Fideicomiso se describen más adelante. Las políticas de administración de riesgo son aprobadas y revisadas periódicamente por su Administración.

a) **Análisis del riesgo de mercado**

El Fideicomiso está expuesto al riesgo de mercado a través del uso de instrumentos financieros y específicamente al riesgo cambiario, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio, que son el resultado de sus actividades de operación y de inversión.

- Riesgo Climático:

La capacidad del Fideicomiso para generar flujos de efectivo depende de la capacidad hídrica. En este contexto, condiciones climáticas adversas, como periodos de estiaje, podrían afectar la generación de energía y, en consecuencia, los flujos de efectivo disponibles para el Fideicomiso.

La Administración monitorea de forma continua estas condiciones y su impacto en las proyecciones de flujo de efectivo.

Fideicomiso Titularización PHS

Notas a los estados financieros

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresadas en dólares de Estados Unidos de América)

- Sensibilidad a las tasas de interés:

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo. La exposición del Fideicomiso a este riesgo no es significativa ya que están contratados principalmente a tasas de mercado.

- Sensibilidad a precios:

Las operaciones del Fideicomiso se pueden ver afectadas por las fluctuaciones en los precios de la tarifa eléctrica y que dependen de los lineamientos establecidos por el directorio del Consejo Nacional de Electricidad (CONELEC), para mitigar cualquier riesgo existen contratos de venta de energía y potencia eléctrica con la mayoría de sus clientes donde se establecen tarifas y formas de reajuste de las mismas.

Sin embargo, es importante mencionar que los instrumentos financieros que al 31 de diciembre del 2025 mantiene el Fideicomiso, no corresponden a instrumentos que se comercialicen en un mercado de valores o cuyo precio sea volátil. Por lo que la Administración del Fideicomiso considera que no se encuentra expuesto a este tipo de riesgo.

b) Análisis del riesgo de crédito

El riesgo de crédito se gestiona de forma grupal con base en las políticas y procedimientos de administración de riesgos de crédito del Fideicomiso.

Efectivo

El riesgo de crédito con respecto a los saldos en efectivo mantenidos en bancos y depósitos a la vista se gestiona a través de la diversificación de los depósitos bancarios que sólo se realizan con instituciones financieras altamente acreditadas., tal como se detalla a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Banco Pichincha C.A. (1)	AAA / AAA-	AAA / AAA-
Banco del Austro S.A. (2)	AA+ / AAA-	AA+ / AAA-
Banco del Pacífico S.A. (3)	AAA-	AAA-

(1) Calificación de riesgos emitida por PCR Pacific Credit Rating y Banck Watch Ratings

(2) Calificación de riesgos emitida por PCR Pacific Credit Rating y Global Rating S.A.

(3) Calificación de riesgos emitida por Banck Watch Ratings

Fideicomiso Titularización PHS

Notas a los estados financieros

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresadas en dólares de Estados Unidos de América)

Cuentas por cobrar a clientes

El Fideicomiso aplica el modelo simplificado de la NIIF 9 para reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida para todas las cuentas por cobrar a clientes, ya que las mismas no tienen un componente de financiamiento significativo.

Para la medición de las pérdidas crediticias esperadas, las cuentas por cobrar comerciales se evalúan de forma colectiva, ya que presentan características de riesgo de crédito similares. Estas se agrupan con base en los días vencidos. Los créditos comerciales se dan de baja cuando no existe una expectativa razonable de recuperación. La falta de pago dentro desde el primer día a partir de la fecha de vencimiento de la factura y la falta de compromiso con el Fideicomiso en acuerdos de pago alternativos, entre otros, se consideran indicadores de una expectativa no razonable de recuperación.

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024 las cuentas por cobrar comerciales vigentes representan el 98% (97% 2024) de total de la cartera, el riesgo de crédito es bajo ya que el 2% corresponde a la cartera vencida superiores a 360 días, que han sido estimadas como altamente recuperables por parte de la administración, por lo tanto se ha estimado una tasa de pérdidas esperada inmaterial debido a la inexistencia de estadísticas de no recupero, por lo que la provisión requerida es mínima, razón por lo cual no se registró provisión por este concepto.

c) Análisis del riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez consiste en que el Fideicomiso pueda no ser capaz de cumplir con sus obligaciones. El Fideicomiso gestiona sus necesidades de liquidez al monitorear los pagos de servicio de deuda programados para pasivos financieros a corto y largo plazo, así como pronosticar entradas y salidas de efectivo en el negocio día a día, adicionalmente su casa matriz otorga el respaldo financiero si el Fideicomiso llegase a necesitar. Las necesidades de liquidez se monitorean en distintos rangos de tiempo, en una base de proyección anual la cual es ajustada mensualmente.

Los requerimientos de efectivo neto se comparan con el efectivo disponible para poder determinar el alcance máximo o cualquier déficit, lo cual muestra que la administración espera tener los recursos suficientes durante todo el periodo analizado.

El Fideicomiso considera los flujos de efectivo esperados de los activos financieros al evaluar y administrar el riesgo de liquidez, en particular sus recursos de efectivo y sus cuentas por cobrar. Los recursos del Fideicomiso mantenidos en efectivo o en depósitos en bancos, así como las cuentas por cobrar exceden significativamente los requerimientos de flujo de efectivo actuales.

Fideicomiso Titularización PHS

Notas a los estados financieros

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresadas en dólares de Estados Unidos de América)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los pasivos financieros no derivados del Fideicomiso tienen vencimientos contractuales no descontados tal y como se resume a continuación:

2025			
Descripción	Menor a un año	Mayor a un año	Total
Obligaciones por titularización	2.762.966	10.479.375	13.242.341
Cuentas por pagar a proveedores	308.605	4.189	312.794
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	5.172.514	24.368.255	29.540.769
Total	8.244.085	34.851.819	43.095.904

2024			
Descripción	Menor a un año	Mayor a un año	Total
Obligaciones por titularización	2.328.750	12.808.125	15.136.875
Cuentas por pagar a proveedores	196.333	5.332	201.665
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	7.017.143	45.768.426	52.785.569
Total	9.542.226	58.581.883	68.124.109

7. Mediciones a valor razonable

Instrumentos financieros por categoría

Un detalle de los instrumentos financieros por categoría es como sigue:

2025			
	Corriente	No corriente	Total
Activos financieros a costo amortizado			
Efectivo y equivalentes del efectivo	927.233	-	927.233
Inversiones financieras	854.818	-	854.818
Cuentas por cobrar comerciales	29.873	-	29.873
Cuentas por cobrar relacionadas	2.521.821	86.271	2.608.092
Total activos	2.521.821	86.271	2.608.092
Pasivos financieros a costo amortizado			
Obligaciones por titularización	2.762.966	10.479.375	13.242.341
Cuentas por pagar a proveedores	308.605	4.189	312.794
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	5.172.514	24.368.255	29.540.769
Total pasivos	8.244.085	34.851.819	43.095.904

Fideicomiso Titularización PHS

Notas a los estados financieros

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresadas en dólares de Estados Unidos de América)

	2024		
	Corriente	No corriente	Total
Activos financieros a costo amortizado			
Efectivo y equivalentes del efectivo	758.486	-	758.486
Inversiones financieras	1.131.546	-	1.131.546
Cuentas por cobrar comerciales	29.873	-	29.873
Cuentas por cobrar relacionadas	18.129.116	86.271	18.215.387
Total activos	20.049.021	86.271	20.135.292
Pasivos financieros a costo amortizado			
Obligaciones por titularización	2.328.750	12.808.125	15.136.875
Cuentas por pagar a proveedores	196.333	5.332	201.665
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	7.017.143	45.768.426	52.785.569
Total pasivos	9.542.226	58.581.883	68.124.109

Medición a valor razonable de los instrumentos financieros

A costo amortizado

El valor en libros de cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a compañías relacionadas, cuentas por pagar a proveedores, cuentas por pagar a compañías relacionadas y Otras cuentas por pagar se aproxima al valor razonable debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

En lo que respecta a las Obligaciones financieras se mantienen con tasas anuales similares a tasas de mercado por lo cual su valor es equivalente a su valor razonable.

8. Políticas y procedimientos de administración de capital

Los objetivos sobre la administración de capital del Fideicomiso son:

- garantizar la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha; y,
- proporcionar un retorno adecuado a los accionistas mediante la fijación de precios de servicios de forma que reflejen el nivel de riesgo asociado a la provisión de dichos servicios.

El Fideicomiso monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de los recursos ajenos (incluyendo cuentas por pagar a proveedores y, compañías relacionadas) menos el efectivo. El capital total se calcula como el "patrimonio neto" más la deuda neta.

Los ratios de apalancamiento al 31 de diciembre del 2025 y 2024 fueron los siguientes:

Fideicomiso Titularización PHS

Notas a los estados financieros

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresadas en dólares de Estados Unidos de América)

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Obligaciones por titularización	13.242.341	15.136.875
Cuentas por pagar a proveedores	312.794	201.665
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	29.540.769	52.785.569
Menos: Efectivo y equivalentes de efectivo	(927.233)	(758.486)
Deuda neta	42.168.671	67.365.623
Total de patrimonio	32.540.664	24.700.416
Capital total (1)	74.709.335	92.066.039
Ratio de apalancamiento (2)	56,44%	73,17%

(1) Se calcula sumando el patrimonio neto más la deuda neta.

(2) Es igual a la deuda neta dividida para el capital total. La variación en el ratio de apalancamiento corresponde principalmente a la disminución de las cuentas por pagar con compañías relacionadas.

9. Ingresos de actividades ordinarias

El detalle de los ingresos ordinarios por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Transmisión energía hidroeléctrica (1)	15.683.266	16.733.990

(1) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los ingresos reconocidos por energía suministrada y pendiente de facturación ascendieron a USD 1.059.908 y USD 1.310.581, respectivamente. Dichos valores corresponden a derechos de cobro devengados al cierre de cada ejercicio, cuya facturación se efectúa en los primeros días del período siguiente.

10. Costo y gastos por naturaleza

El detalle de los costos y gastos por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

<u>2025</u>	<u>Costo de venta</u>	<u>Gastos de administración y venta</u>	<u>Total</u>
Operación y mantenimiento	1.533.903	-	1.533.903
Amortización de intangibles	1.990.819	-	1.990.819
Contribuciones	-	158.328	158.328
Suministros y materiales	-	116.298	116.298
Honorarios profesionales	-	29.018	29.018
Otros	-	66.359	66.359
Total	3.524.722	370.003	3.894.725

Fideicomiso Titularización PHS

Notas a los estados financieros

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresadas en dólares de Estados Unidos de América)

2024	Costo de venta	Gastos de administración y venta	Total
Amortización de intangibles	1.885.012	-	1.885.012
Operación y mantenimiento	1.578.624	-	1.578.624
Honorarios profesionales	-	109.818	109.818
Suministros y materiales	-	52.318	52.318
Contribuciones	-	3.000	3.000
Otros	-	24.569	24.569
Total	3.463.634	189.705	3.653.339

11. Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Intereses constructora (1)	2.981.751	5.142.428
Intereses titularización	931.574	1.430.341
Comisiones a fiduciaria	82.800	82.260
Otros	7.742	3.924
Total	4.003.867	6.658.953

(1) Corresponde a intereses devengados sobre el financiamiento mantenido con Constructora Villacreces Andrade CVA S.A., a una tasa de interés anual del 8,95%. Los principales términos del contrato relacionado se describen en la Nota 19.

12. Efectivo y equivalente de efectivo

La composición del efectivo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Bancos	27.766	17.661
Inversiones temporales (1)	899.467	740.825
Total	927.233	758.486

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el efectivo no posee restricciones para su uso.

(1) Las inversiones financieras consideradas como equivalentes de efectivo comprenden depósitos a plazo con un plazo de vencimiento inferior a 90 días desde su fecha de adquisición. Un detalle de estas inversiones financieras fue como sigue:

Fideicomiso Titularización PHS

Notas a los estados financieros

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresadas en dólares de Estados Unidos de América)

2025				
Tipo	Institución	Plazo en días	Tasa de interés	Capital
Póliza de acumulación	Banco del Austro	90	5,00%	200.328
Póliza de acumulación	Banco del Austro	61	5,10%	347.507
Póliza de acumulación	Banco del Austro	33	4,00%	347.507
				895.342
Interés por cobrar				4.125
Total				899.467

2024				
Tipo	Institución	Plazo en días	Tasa de interés	Capital
Póliza de acumulación	Banco del Austro	70	7,00%	368.350
Póliza de acumulación	Banco del Austro	34	6,50%	368.350
				736.700
Interés por cobrar				4.125
Total				740.825

13. Inversiones financieras

La composición de las inversiones financieras al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es como sigue:

2025				
Tipo	Institución	Plazo en días	Tasa de interés	Capital
Póliza de acumulación	Banco del Austro	141	5,55%	347.507
Póliza de acumulación	Banco del Austro	117	5,55%	313.602
Póliza de acumulación	Banco del Austro	96	4,25%	17.310
Póliza de acumulación	Banco del Austro	94	4,25%	16.594
Póliza de acumulación	Banco del Austro	94	5,00%	147.000
				842.013
Interés por cobrar				12.805
Total				854.818

2024				
Tipo	Institución	Plazo en días	Tasa de interés	Capital
Póliza de acumulación	Banco del Austro	161	8,30%	368.350
Póliza de acumulación	Banco del Austro	125	8,20%	368.350
Póliza de acumulación	Banco del Austro	93	8,10%	368.350
				1.105.050
Interés por cobrar				26.496
Total				1.131.546

14. Saldos y transacciones con compañías relacionadas

El siguiente es un resumen de los saldos y principales transacciones mantenidos por el Fideicomiso con partes relacionadas durante los ejercicios 2025 y 2024. Se consideran partes relacionadas aquellas entidades que mantienen vínculos económicos, contractuales o de administración con el Fideicomiso, su constituyente o beneficiario.

Fideicomiso Titularización PHS

Notas a los estados financieros

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresadas en dólares de Estados Unidos de América)

a) Saldos

Un resumen de los saldos que se mantienen con compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<u>Cuentas por cobrar corriente:</u>		
Hidrelgen S. A. (1)	1.461.913	1.064.323
Hidrelgen S. A. (2)	1.059.908	1.310.581
Constructora Villacreces Andrade CVA S.A.	-	15.754.212
Total	2.521.821	18.129.116
<u>Cuentas por cobrar no corriente</u>		
Hidrelgen S. A.	34.191	34.191
Maqoperador S. A.	52.080	52.080
Total	86.271	86.271
<u>Cuentas por pagar corriente:</u>		
Constructora Villacreces Andrade CVA S.A. (3)	5.172.514	6.996.576
Hidrelgen S.A	-	20.567
Total	5.172.514	7.017.143
<u>Cuentas por pagar corriente:</u>		
Constructora Villacreces Andrade CVA S.A. (3)	24.334.451	45.734.622
PPEC Power Planet Enhancement Corp	33.804	33.804
Total	24.368.255	45.768.426

No han existido garantías entregadas ni recibidas por cuentas por cobrar o pagar con partes relacionadas.

- (1) Corresponde a valores por cobrar a Hidrelgen S.A., originados en los flujos provenientes de la venta de energía eléctrica facturada por dicha entidad a las empresas distribuidoras y pendientes de transferencia al Fideicomiso.
- (2) Corresponde a valores por cobrar a Hidrelgen S.A. por USD 1.059.908 la energía eléctrica suministrada durante diciembre de 2025 y 2024, respectivamente, que se encontraba pendiente de facturación al cierre de cada ejercicio. Hidrelgen S.A. efectúa la facturación a las empresas distribuidoras en los primeros días del período siguiente y transfiere al Fideicomiso los flujos correspondientes.
- (3) Corresponde principalmente al financiamiento mantenido con Constructora Villacreces Andrade CVA S.A., relacionado con la construcción de la Central Hidroeléctrica Sabanilla, así como a otras obligaciones derivadas de los servicios prestados por dicha entidad. Los principales términos del financiamiento y del contrato relacionado se describen en la Nota 19.

Fideicomiso Titularización PHS

Notas a los estados financieros

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresadas en dólares de Estados Unidos de América)

b) Transacciones

Un detalle de las transacciones significativas con compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	<u>Relación</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<u>Venta de bienes y servicios:</u>			
Hidrelgen S.A (1)	Constituyente	15.933.939	15.423.407
<u>Compra de bienes y servicios:</u>			
Constructora Villacreces Andrade CVA S.A. (2)	Entidad del grupo	1.533.903	1.885.011
<u>Gastos por intereses</u>			
Constructora Villacreces Andrade CVA S.A. (3)	Entidad del grupo	2.981.751	5.142.428

- (1) Corresponde a los valores facturados por la compañía al cierre del período. En consecuencia, no incluyen los servicios devengados que, a dicha fecha, se encontraban pendientes de facturación.
- (2) Corresponde a valores pendientes de pago por trabajos de operación y mantenimiento de la Central Hidroeléctrica Sabanilla realizados por Constructora Villacreces Andrade S.A. CVA.
- (3) Corresponde a gastos por intereses por el financiamiento otorgado por Constructora Villacreces Andrade S.A. CVA para la construcción de la Central Hidroeléctrica Sabanilla.

15. Activos intangibles

El activo intangible corresponde a los derechos derivados del acuerdo de concesión de servicios para el desarrollo y operación de la Central Hidroeléctrica Sabanilla, ubicada en la provincia de Zamora Chinchipe, con una capacidad instalada aproximada de 30 MW y en operación comercial desde el 1 de diciembre de 2022. El activo se contabiliza dentro del alcance de la CINIIF 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios", bajo el modelo del activo intangible, ver Nota 5 h.

La vida útil se ha determinado con base en el plazo del Contrato de Permiso de Generación otorgado por el Estado el 24 de octubre de 2011 por un plazo de 50 años, con vencimiento en octubre de 2061. Considerando que la operación comercial de la Central inició el 1 de diciembre de 2022, la vida útil total del activo asciende a aproximadamente 39 años. Al 31 de diciembre de 2025, resta un plazo aproximado de 36 años.

Fideicomiso Titularización PHS

Notas a los estados financieros

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresadas en dólares de Estados Unidos de América)

Composición y movimiento del año:

	2025		
	Saldo al inicio del año	Amortización del año	Saldo al final del año
<u>Costo histórico:</u>			
Central hidroeléctrica	77.641.906	-	77.641.906
Total costo histórico	77.641.906	-	77.641.906
Amortización acumulada	(4.352.049)	(1.990.818)	(6.342.867)
Total	73.289.857	(1.990.818)	71.299.039

	2024		
	Saldo al inicio del año (Reestructurado)	Amortización del año	Saldo al final del año (Reestructurado)
<u>Costo histórico:</u>			
Central hidroeléctrica	77.641.906	-	77.641.906
Total costo histórico	77.641.906	-	77.641.906
Amortización acumulada	(2.467.037)	(1.885.012)	(4.352.049)
Total	75.174.869	(1.885.012)	73.289.857

Los saldos comparativos al 31 de diciembre de 2024 se presentan reexpresados de conformidad con la NIC 8, para corregir un incremento al valor del activo intangible reconocido durante el año 2020, véase Nota 5 b.

La Administración ha evaluado la existencia de indicios de deterioro sobre el activo intangible al 31 de diciembre de 2025 y 2024, considerando la capacidad del proyecto de generar flujos de efectivo futuros durante el plazo remanente del permiso. Con base en dicho análisis, no se han identificado pérdidas por deterioro. La recuperabilidad del activo depende de la continuidad de la operación de la Central y de la regularización de la titularidad del permiso descrita en la Nota 19.

16. Obligaciones por titularización

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de las obligaciones por titularización es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Valores de titularización – Serie A	13.242.341	15.136.875
Total	13.242.341	15.136.875
Menos: porción corriente	2.762.966	2.328.750
Porción no corriente	10.479.375	12.808.125

Fideicomiso Titularización PHS

Notas a los estados financieros

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresadas en dólares de Estados Unidos de América)

Naturaleza del proceso de titularización

Mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-2020-00008148 del 10 de diciembre de 2020, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros autorizó al Fideicomiso Titularización PHS el proceso de titularización por un monto máximo de USD 35.000.000, estructurado en dos series: Serie A por hasta USD 20.000.000 y Serie B por hasta USD 15.000.000. Los valores fueron inscritos en el Catastro Público del Mercado de Valores el 14 de diciembre de 2020, con certificado No. 2020.Q.04.003604, y la oferta pública fue aprobada por la Bolsa de Valores de Quito el 15 de diciembre de 2020.

Mediante Resolución No. SCVS-INMV-DRMV-2021-00007596 del 3 de septiembre de 2021, la Superintendencia extendió el plazo para la colocación hasta el 10 de junio de 2022.

El 23 de febrero de 2021, el Fideicomiso obtuvo la declaratoria de cumplimiento del Punto de Equilibrio legal, técnico y económico. Entre enero y septiembre de 2021, el Fideicomiso realizó la colocación de la Serie A por un monto de USD 18.630.000. La Serie B no fue emitida ni colocada.

Términos y condiciones de la emisión — Serie A

Los valores emitidos corresponden a valores de titularización de contenido crediticio — Serie A. La amortización de capital se realiza en 16 pagos semestrales a partir del semestre 5, luego de un período de gracia de capital de 720 días; el pago de intereses se efectúa semestralmente sobre saldos desde el semestre 1.

Las condiciones financieras son las siguientes:

Monto colocado	Plazo	Tasa de interés	Fecha de redención
18.630.000	3.600 días (10 años aproximadamente)	8.95% anual, fija	Enero de 2031

Durante el ejercicio 2025, el Fideicomiso realizó amortizaciones de capital por USD 1.894.534, con lo cual el saldo de las obligaciones por titularización se redujo de USD 15.136.875 al inicio del año a USD 13.242.341 al 31 de diciembre de 2025. Durante el ejercicio 2024, se realizaron amortizaciones por USD 2.328.750, reduciendo el saldo desde USD 17.465.625 al 1 de enero de 2024 hasta USD 15.136.875 al 31 de diciembre de 2024.

Garantías y mecanismos de respaldo

Los valores emitidos se encuentran respaldados por: (i) el patrimonio autónomo del Fideicomiso, incluyendo la Central Hidroeléctrica Sabanilla y los flujos derivados de la venta de energía; y (ii) un Fondo de Reserva constituido conforme al mecanismo de garantía específica previsto en el prospecto de emisión, cuya reposición corresponde al Originador (Hidrelgen S.A.) en su condición de constituyente del Fideicomiso.

Fideicomiso Titularización PHS

Notas a los estados financieros

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresadas en dólares de Estados Unidos de América)

Calificación de riesgo

Los valores fueron inicialmente calificados como AAA- por Global Ratings el 21 de octubre de 2020. Con posterioridad, la calificación otorgada por Class International Rating fue modificada a "D" a partir del 31 de enero de 2024 y mantenida en revisiones del 31 de julio de 2024 y 31 de marzo de 2025. Mediante Comité de Calificación No. 255-2025 del 30 de septiembre de 2025, la calificación fue reasignada a "B", ubicada en Observación (Credit Watch). Mediante Comité de Calificación No. 334-2025 del 31 de diciembre de 2025, la calificación fue reasignada a "C", ubicada en Observación (Credit Watch). Las modificaciones en la calificación reflejan la controversia sobre la titularidad del permiso de generación y el proceso arbitral descritos en la Nota 20.

Vencimientos futuros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los vencimientos futuros del capital correspondientes a la porción no corriente de las obligaciones por titularización son los siguientes:

Año	2025	2024
2026	-	2.328.750
2027	2.328.750	2.328.750
2028	2.328.750	2.328.750
2029	2.328.750	2.328.750
2030	2.328.750	2.328.750
2031	1.164.375	1.164.375
Total	10.479.375	12.808.125

Concentración de tenedores

Al 31 de diciembre de 2025, la mayoría de los valores son mantenidos por inversionistas del sector privado, con un tenedor mayoritario que concentra aproximadamente el 79% de la emisión.

17. Impuesto a la renta

a) Régimen tributario e incentivo aplicable

El Fideicomiso se acoge a los beneficios tributarios establecidos para inversiones nuevas en sectores priorizados, de conformidad con la normativa aplicable y con el Contrato de Inversión suscrito con el Estado ecuatoriano, cuyos principales términos se describen en la Nota 19.

En virtud de dichos beneficios, el Fideicomiso goza de una exoneración del impuesto a la renta por un período de hasta 12 años, contados desde el primer ejercicio fiscal en el que se generaron ingresos atribuibles directa y exclusivamente a la nueva inversión. Durante el período de exoneración, las rentas cubiertas por dicho beneficio no se encuentran sujetas al impuesto a la

Fideicomiso Titularización PHS

Notas a los estados financieros

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresadas en dólares de Estados Unidos de América)

renta corriente, sujeto al cumplimiento de las condiciones legales y contractuales aplicables.

El primer ejercicio fiscal de aplicación de la exoneración fue 2023 y, en consecuencia, el beneficio se extendería hasta 2034, sujeto al cumplimiento de las condiciones aplicables.

b) Gasto de impuesto a la renta

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fideicomiso no reconoció gasto por impuesto a la renta corriente, debido a la aplicación del beneficio de exoneración descrito anteriormente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fideicomiso no mantiene saldos reconocidos por impuesto a la renta diferido.

c) Condiciones para mantener los incentivos

La continuidad de los beneficios y derechos de estabilidad previstos en el Contrato de Inversión está sujeta al cumplimiento de los compromisos y obligaciones establecidos contractualmente, incluyendo las obligaciones de información y monitoreo de la inversión, el cumplimiento de la normativa aplicable y la obtención y mantenimiento de los títulos, permisos y autorizaciones necesarios para el desarrollo de las actividades del proyecto. La Administración evalúa periódicamente el cumplimiento de dichas condiciones.

Al 31 de diciembre de 2025, sobre la base de la evaluación efectuada, la Administración concluyó que se mantienen las condiciones necesarias para la aplicación de los beneficios tributarios descritos anteriormente.

18. Patrimonio del Fideicomiso

Aportes

El patrimonio aportado al Fideicomiso se compone de: i) un aporte inicial de USD 10.000 destinado a la integración del fondo rotativo; ii) aportes adicionales en efectivo por USD 12.051.853; y iii) aportes en especie por USD 6.073.714.

Resultados acumulados

Los resultados acumulados comprenden las utilidades y pérdidas generadas por el Fideicomiso en ejercicios anteriores, así como los ajustes que, de conformidad con las políticas contables aplicables, correspondan reconocer directamente en este rubro. Su aplicación se efectúa de acuerdo con las disposiciones establecidas en el contrato constitutivo del Fideicomiso y demás instrumentos que regulan su funcionamiento.

Al 31 de diciembre de 2024, el Fideicomiso dio de baja anticipos entregados a Hidrelgen S.A. por USD 4.761, correspondientes a ejercicios anteriores, cuyo efecto

Fideicomiso Titularización PHS

Notas a los estados financieros

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresadas en dólares de Estados Unidos de América)

fue reconocido con cargo a resultados acumulados. Debido a que dicho ajuste no era material para los estados financieros en su conjunto, no se reexpresaron los saldos iniciales al 1 de enero de 2024.

19. Contratos

Contrato de Permiso de Generación

Con fecha 24 de octubre de 2011, Hidrelgen S.A., en su condición de constituyente del Fideicomiso, celebró con el Consejo Nacional de Electricidad (CONELEC) un Contrato de Permiso de Generación para el diseño, financiamiento, construcción, instalación, operación, mantenimiento y administración del Proyecto Hidroeléctrico Sabanilla, una central de generación de energía renovable no convencional de 30 MW ubicada en la provincia de Zamora Chinchipe, así como de la línea de transmisión asociada al Sistema Nacional de Transmisión.

El plazo del permiso es de 50 años contados a partir de la suscripción del contrato, con vencimiento en octubre de 2061. Mediante Contrato de Licencia de 25 de octubre de 2013, Hidrelgen S.A. cedió temporalmente los derechos derivados de dicho permiso al Fideicomiso Titularización PHS por un plazo estimado de diez años, sujeto a la condición del pago íntegro de los valores emitidos en el proceso de titularización. A la fecha, la titularidad de dichos derechos es objeto de un proceso de regularización ante el Ministerio de Energía y Minas y de un proceso arbitral en curso, ver Nota 20.

Contrato "IPCC" con Constructora Villacreces Andrade S.A.

El 5 de octubre de 2020, el Fideicomiso celebró con Constructora Villacreces Andrade S.A. (CVA) un contrato "llave en mano a precio fijo" para la ingeniería, procura, construcción, comisionado, puesta en marcha y operación de la Central Hidroeléctrica Sabanilla, por un monto de USD 54.596.540 incluido IVA.

El contrato estableció adicionalmente un financiamiento parcial otorgado por CVA al Fideicomiso, a una tasa de interés del 8,95% anual, cuyo saldo se presenta en la Nota 14.

El Acta de Entrega – Recepción Definitiva de la Obra fue suscrita el 19 de diciembre de 2022, verificándose que los trabajos fueron ejecutados de conformidad con las especificaciones contractuales. La Central Hidroeléctrica Sabanilla inició su operación comercial el 1 de diciembre de 2022.

Conforme al contrato, a partir de la puesta en marcha, CVA asumió la operación y mantenimiento de la Central. Mediante Junta de Fideicomiso del 8 de diciembre de 2022 se aprobó la facturación mensual de CVA por dichos servicios.

Contrato de Inversión

El 22 de abril de 2022, el Fideicomiso celebró con el Estado ecuatoriano, a través del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, un Contrato de

Fideicomiso Titularización PHS

Notas a los estados financieros

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresadas en dólares de Estados Unidos de América)

Inversión cuyo objeto es establecer el tratamiento aplicable a la denominada “Inversión Nueva”, relacionada con el diseño, financiamiento, construcción, instalación, operación, mantenimiento y administración del Proyecto Hidroeléctrico Sabanilla, correspondiente al sector de energías renovables. El monto de inversión previsto en el contrato asciende a USD 55.996.540,31, cuya ejecución fue prevista para el período comprendido entre 2020 y 2022.

El contrato tiene una vigencia de 39 años, contados desde la fecha de su suscripción, y podrá ser prorrogado, a solicitud del Fideicomiso, hasta por un período igual, sujeto al cumplimiento de las condiciones contractuales y a la aprobación expresa de la autoridad competente.

Entre las principales obligaciones asumidas por el Fideicomiso en su calidad de inversionista se encuentran el cumplimiento de los compromisos establecidos en el contrato; la presentación oportuna de la información requerida para el monitoreo de la inversión; la colaboración con los procesos de seguimiento efectuados por las autoridades competentes; la obtención y mantenimiento de los títulos, permisos y autorizaciones necesarios para el desarrollo de sus actividades; y el cumplimiento de las disposiciones aplicables del ordenamiento jurídico.

El contrato contempla como causales de terminación, entre otras, el vencimiento de su plazo sin que se haya aprobado una prórroga; el mutuo acuerdo entre las partes; la declaración unilateral del Estado, previo el procedimiento correspondiente, cuando se determine el incumplimiento de las obligaciones asumidas por el Fideicomiso; y la renuncia del inversionista a los derechos de estabilidad previstos contractualmente.

El Contrato de Inversión contempla estabilidad respecto de determinados incentivos tributarios aplicables a la inversión. Los beneficios tributarios asociados y sus efectos en los estados financieros se describen en la Nota 17.

20. Procesos legales en curso

Al 31 de diciembre de 2025, el Fideicomiso mantiene dos procesos arbitrales en curso contra Hidrelgen S.A., originadora del Fideicomiso, ante el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Guayaquil.

Ambos procesos se originaron en la controversia sobre la administración y transferencia de los flujos provenientes de la venta de energía eléctrica generada por el Proyecto Hidroeléctrico Sabanilla, y sobre la titularidad del permiso de generación.

A partir del vencimiento, en octubre de 2023, del plazo estimado del contrato de licencia para la cesión del permiso de generación otorgado por el Estado a favor del Fideicomiso, Hidrelgen S.A. asumió la facturación directa de la energía a las empresas distribuidoras.

Con posterioridad al inicio de los procesos, en 2025, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros dispuso la sustitución de la fiduciaria del Fideicomiso, reemplazando a Heimdaltrust Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A. por AFPV Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.

Fideicomiso Titularización PHS

Notas a los estados financieros

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresadas en dólares de Estados Unidos de América)

El detalle de los procesos es el siguiente:

Arbitraje de emergencia (proceso N.º 001-AE-24)

Iniciado en marzo de 2024. Mediante decisión del árbitro de emergencia de 16 de abril de 2024, se dispuso, entre otros aspectos, que Hidrelgen S.A. transfiera al Fideicomiso los flujos derivados de la venta de energía eléctrica y que las partes gestionen la regularización del permiso ante el Ministerio de Energía y Minas.

Durante el año 2025, Hidrelgen S.A. ha transferido al Fideicomiso los flujos que ha recaudado por la venta de energía eléctrica. Al 31 de diciembre de 2025, el saldo pendiente asciende a USD 1.059.908, correspondiente a ingresos devengados por energía suministrada aún no facturada al cierre del ejercicio, el cual se presenta como cuenta por cobrar a Hidrelgen S.A. en la Nota 14.

Arbitraje ordinario (proceso N.º 023-24)

Iniciado en junio de 2024 para la resolución de fondo de la controversia. En septiembre de 2024, Hidrelgen S.A. presentó sus propias pretensiones contra el Fideicomiso dentro del mismo proceso, mediante la figura de reconvencción. Al 31 de diciembre de 2025, el estado del proceso arbitral se encuentra suspendido.

Respecto del trámite de regularización del permiso ante el Ministerio de Energía y Minas al 31 de diciembre de 2025, debido al proceso de fusión del Ministerio de Minas y Energía con el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, durante agosto de 2025 se produjeron cambios en las autoridades responsables de conocer las solicitudes presentadas por Hidrelgen S.A. para obtener la autorización para aportar nuevamente el Contrato de Permiso al Fideicomiso PHS. En este contexto, el 5 de septiembre de 2025, Hidrelgen S.A. presentó un nuevo oficio ante el ente concedente, mediante el cual se solicitó una reunión con las nuevas autoridades, con el propósito de dar continuidad al trámite correspondiente.

Considerando que el Fideicomiso es parte demandante en los procesos arbitrales y que Hidrelgen S.A. ha planteado pretensiones propias contra el Fideicomiso mediante la reconvencción mencionada, no se han reconocido activos ni pasivos adicionales derivados de estos procesos. La eventual resolución de fondo podría dar lugar a ganancias adicionales a favor del Fideicomiso; asimismo, según el resultado de las pretensiones de Hidrelgen S.A., podrían generarse obligaciones para el Fideicomiso, sin que a la fecha sea posible estimar de manera fiable su importe. La Administración continuará evaluando la evolución de los procesos y la necesidad de reconocer provisiones o revelar información adicional en períodos futuros.

21. Eventos subsecuentes

Entre la fecha de reporte al 31 de diciembre de 2025 y la fecha de autorización de los presentes estados financieros no se han producido eventos que en la opinión de la Administración del Fideicomiso pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

Fideicomiso Titularización PHS

Notas a los estados financieros

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresadas en dólares de Estados Unidos de América)

22. Autorización de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos de **Fideicomiso Titularización PHS** por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 han sido autorizados y aprobados por la Administradora del Fideicomiso para su publicación el 17 de agosto de 2026 de acuerdo con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

FIDEICOMISO TITULARIZACION PHS
~~ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA~~
Periodo JULIO de 2026

ACTIVO		
101	ACTIVO CORRIENTE	8,775,643.57
101.01	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	87,481.24
101.01.03	INSTITUCIONES FINANCIERAS PRIVADAS	87,481.24
101.01.03.01	BANCO PICHINCHA# 2100051972	34,361.42
101.01.03.02	BANCO PACIFICO# 8098794	1,991.19
101.01.03.03	BANCO AUSTRO# 0017831356	51,128.63
101.02	ACTIVOS FINANCIEROS	1,608,059.36
101.02.05	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADAS	1,608,059.36
101.02.05.02	DE ACTIVIDADES ORDINARIAS QUE NO GENEREN INTERES	1,608,059.36
101.02.05.02.02	CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A TERCEROS	89,969.90
101.02.05.02.02.01	Cuentas por cobrar Clientes	89,965.81
101.02.05.02.02.01.1	Cuenta por cobrar Hidrelgen S.A.	60,086.30
101.02.05.02.02.01.1	Cuenta por cobrar Ecoelectric S.A.	0.01
101.02.05.02.02.01.1	Cuenta por cobrar Empresa Electrica Provincial Cotopaxi S.A.	0.02
101.02.05.02.02.01.1	Cuenta por cobrar Empresa Electrica Publica Estrategica Corp	4.74
101.02.05.02.02.01.1	Cuenta por cobrar Empresa Electrica Regional Centro Sur C.A	0.30
101.02.05.02.02.01.1	Cuenta por cobrar Empresa Electrica Regional del Sur S.A. EE	0.42
101.02.05.02.02.01.1	Cuenta por cobrar Empresa Electrica Regional Norte S.A.	29,845.87
101.02.05.02.02.01.1	Cuenta por cobrar Empresa Electrica Riobamba S.A.	0.13
101.02.05.02.02.01.1	Cuenta por cobrar Empresa Electrica Quito S.A.	1.64
101.02.05.02.02.01.1	Cuenta por cobrar Hidroabatico S.A.	0.01
101.02.05.02.02.01.1	Cuenta por cobrar Hidroelectrica Perlabi S.A.	14.46
101.02.05.02.02.01.1	Cuenta por cobrar Vicunha Ecuador S.A.	1.91
101.02.05.02.02.02	Cuentas por cobrar Hidrelgen FT 230	4.09
101.02.05.02.03	CUENTAS POR COBRAR AL ORIGINADOR	1,513,743.89
101.02.05.02.16	RENDIMIENTO POR COBRAR INTERESES	4,293.57
101.02.05.02.16.01	INTERESES POR INVERSION	4,293.57
101.02.05.02.21	OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADAS	52.00
101.04	SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS	7,078,069.23
101.04.03	ANTICIPOS A PROVEEDORES	7,078,069.23
101.05	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	2,033.74
101.05.01	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)	985.81
101.05.01.02	CREDITO TRIBUTARIO PARA EL PROXIMO MES	662.66
101.05.01.02.03	CREDITO TRIBUTARIO POR RETENCIONES EN LA FTE	662.66
101.05.01.03	IVA PAGADO EN COMPRAS	323.15
101.05.01.03.01	IVA PAGADO EN COMPRAS	323.15
101.05.02	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I. R.)	1,047.93
101.05.02.01	RETENCIONES DEL IMPUESTO A LA RENTA	442.72
101.05.02.03	RETENCIONES DEL IMPUESTO A LA RENTA X TARJETA C	605.21
102	ACTIVOS NO CORRIENTES	70,223,999.10

FIDEICOMISO TITULARIZACION PHS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Periodo JULIO de 2026

102.04	ACTIVO INTANGIBLE		70,137,728.42

102.04.07	OTROS INTANGIBLES		70,137,728.42
102.04.07.01	CENTRAL HIDROELECTRICA SABANILLA	77,641,905.98	
102.04.07.02	AMORT. ACUM. CENTRAL HIDROELECTRICA	(7,504,177.56)	
102.08	OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES		86,270.68

102.08.11	OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES		86,270.68
102.08.11.02	POR COBRAR A COMPAÑIAS RELACIONADAS		86,270.68
102.08.11.02.01	CUENTAS POR COBRAR REEMBOLSO MAQOPE	52,080.00	
102.08.11.02.02	HIDRELGUEN S A PAGOS SCVS	34,190.68	
	TOTAL ACTIVO		78,999,642.67
			=====

PASIVO

201	PASIVO CORRIENTE		31,294,511.86

201.03	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR		53,450.23

201.03.01	LOCALES		53,450.23
201.03.01.02	ANTICIPOS RECIBIDOS	39.18	
201.03.01.03	OTRAS		53,412.05
201.03.01.03.01	OTRAS		53,372.39
201.03.01.03.01.01	FID. MAGISTERIO ENERGIA RENOVABLE	45,661.81	
201.03.01.03.01.02	OTRAS	7,710.58	
201.03.01.03.03	Proveedores	39.66	
201.06	PORCIÓN CORRIENTE DE VALORES EMITIDOS		176,578.86

201.06.05	INTERESES POR PAGAR		176,578.86
201.06.05.01	Intereses por Pagar VT	176,578.86	
201.07	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES		6,801.16

201.07.01	CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA		6,801.16
201.07.01.01	RETENCION EN LA FTE DEL IMPUESTO A LA RENTA		11,996.16
201.07.01.01.01	RETENCION EN LA FTE 1%	0.64	
201.07.01.01.04	RETENCION EN LA FTE 10%	300.00	
201.07.01.01.07	RETENCION EN LA FUENTE 0%	(5.42)	
201.07.01.01.08	RETENCION EN LA FTE 3%	11,701.00	
201.07.01.01.09	RETENCION EN LA FTE 12%	(0.06)	
201.07.01.02	RETENCIONES DE IVA		1,920.00
201.07.01.02.02	RETENCION IVA 70%	1,470.00	
201.07.01.02.03	RETENCION IVA 100%	450.00	
201.07.01.04	IMPUESTOS POR PAGAR		(7,115.00)
201.07.01.04.01	IMPUESTOS POR PAGAR DEL MES (IR/IVA)	(7,115.00)	
201.13	OTROS PASIVOS CORRIENTES		31,057,681.61

201.13.04	POR ADMINISTRACIÓN		307,338.13

FIDEICOMISO TITULARIZACION PHS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Periodo JULIO de 2026

201.13.04.01	Proveedor varios por pagar	307,338.13	
201.13.12	OTROS		30,750,343.48
201.13.12.01	Cuentas por Pagar por Flujos Recibidos	29,681.06	
201.13.12.02	Constructora Villacreses Andrade	25,946,025.19	
201.13.12.03	IVA Constructora Villacreses Andrade	4,774,637.23	
202	PASIVO NO CORRIENTE		10,518,510.94
202.05	PORCIÓN NO CORRIENTE DE VALORES EMI		10,479,375.00
202.05.03	VALORES DE TITULARIZACIÓN		10,479,375.00
202.05.03.01	VALORES TITULARIZACION CREDITICIA	10,479,375.00	
202.10	OTROS PASIVOS NO CORRIENTES		39,135.94
202.10.01	Otros Pasivos		39,135.94
202.10.01.01	Acreedores Varios		39,135.94
202.10.01.01.01	PPEC Power Planet Enhancement Corp	33,804.23	
202.10.01.01.02	Constructora Villacreses Andrade	1,143.24	
202.10.01.01.03	Acreedores Varios por Pagar	4,188.47	
	TOTAL PASIVO		41,813,022.80

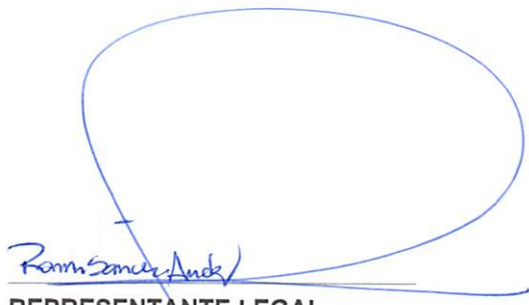
PATRIMONIO NETO

301	CAPITAL		18,135,567.14
301.04	PATRIMONIO DE LOS NEGOCIOS FIDUCIARI		18,135,567.14
301.04.01	APORTE DE BIENES MUEBLES		12,061,852.96
301.04.01.01	CONSTITUYENTE INICIAL	10,000.00	
301.04.01.02	CONSTITUYENTE ADHERENTE	12,051,852.96	
301.04.02	APORTE DE BIENES INMUEBLES		6,073,714.18
301.04.02.01	CONSTITUYENTE INICIAL	6,073,714.18	
306	RESULTADOS ACUMULADOS		14,395,832.91
306.01	GANANCIAS ACUMULADAS		15,054,582.23
306.01.01	ACUMULADOS		15,054,582.23
306.01.01.01	Resultados año 2022	2,013,630.09	
306.01.01.02	Resultados año 2024	5,200,703.77	
306.01.01.03	Resultados año 2025	7,840,248.37	
306.02	(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS		(658,749.32)
306.02.01	ACUMULADOS		(658,749.32)
306.02.01.01	Resultados año 2013	(8,137.84)	
306.02.01.02	Resultados año 2014	(12,217.95)	
306.02.01.03	Resultados año 2016	(231,597.12)	
306.02.01.04	Resultados año 2017	(104,406.31)	
306.02.01.05	Resultados año 2018	(1,249.01)	

FIDEICOMISO TITULARIZACION PHS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Periodo JULIO de 2026

306.02.01.06	Resultados año 2019	(41,796.62)	
306.02.01.07	Resultados año 2020	(29,978.39)	
306.02.01.08	Resultados año 2023	(229,366.28)	
307	RESULTADOS DEL EJERCICIO		4,655,219.82
			=====
307.01	GANANCIA NETA DEL PERIODO		4,655,219.82
			=====
307.01.01	UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	4,655,219.82	
TOTAL PATRIMONIO NETO			37,186,619.87
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			78,999,642.67
			=====



Ramón Sánchez Andújar

REPRESENTANTE LEGAL
AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.
FIDEICOMISO TITULARIZACION PHS



Morán Miranda Mariuxi Elizabeth

CONTADOR
MORAN MIRANDA MARIUXI ELIZABETH
FIDEICOMISO TITULARIZACION PHS

Valores Expresados en Dólares

FIDEICOMISO TITULARIZACION PHS

ESTADO DE RESULTADOS

Periodo julio de 2026

INGRESOS

401	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIA			1,420,903.80
401.02	PRESTACION DE SERVICIOS		1,398,791.26	
401.02.04	OTROS	1,398,791.26		
401.02.04.01	ENERGIA ELECTRICA	1,398,791.26		
401.06	INTERESES		0.00	
401.06.02	INTERESES Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0.00		
401.10	INGRESOS FINANCIEROS		22,112.54	
401.10.02	INTERESES FINANCIEROS	22,112.54		
401.10.02.01	INTERESES GANADOS	22,112.54		
401.10.02.01.01	CERTIFICADOS DE DEPOSITOS	22,088.36		
401.10.02.01.02	OVERNIGHTS	24.18		
TOTAL INGRESOS				1,420,903.80

GASTOS Y COSTOS

502	GASTOS			1,430,156.29
502.01	GASTOS DE VENTA		20.00	
502.01.05	HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS A	0.00		
502.01.05.01	HONORARIOS PROFESIONALES	0.00		
502.01.05.02	OPERACION Y MANTENIMIENTO CENTRAL	0.00		
502.01.16	GASTOS DE GESTIÓN	20.00		
502.02	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,349,699.46	
502.02.05	HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS A	111,500.00		
502.02.05.01	HONORARIOS PROFESIONALES	1,500.00		
502.02.05.02	OPERACIONES Y MANTENIMIENTO CENTRAL	110,000.00		
502.02.19	NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA PROFESION	0.00		
502.02.19.01	HONORARIOS POR NOTARIAS	0.00		
502.02.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	30,609.05		
502.02.20.01	CONTRIBUCIONES SUPERINTENDENCIA	17,628.00		
502.02.20.02	CONTRIBUCIONES VARIAS	12,981.05		
502.02.20.03	ALICUOTA SABANILLA	0.00		
502.02.21	DEPRECIACIONES	1,161,310.56		
502.02.21.01	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1,161,310.56		
502.02.21.01.01	GASTOS DEPRECIACION CENTRAL HIDROELECTRICA	1,161,310.56		
502.02.28	SUMINISTROS Y MATERIALES	0.00		
502.02.28.01	SUMINISTROS Y MATERIALES	0.00		
502.02.29	OTROS GASTOS	46,279.85		
502.02.29.01	SERVICIOS VARIOS	46,272.00		
502.02.29.02	GASTOS BANCARIOS	7.85		
502.02.29.03	SERVICIO DE CALIFICADORA DE RIESGO	0.00		
502.03	GASTOS FINANCIEROS		80,436.83	
502.03.01	INTERESES	74,436.83		
502.03.01.03	INTERESES POR VALORES EMITIDOS	74,436.83		
502.03.01.03.01	INTERESES POR EL VALOR EMITIDOS SE	0.00		
502.03.01.03.02	INTERESES POR PLANILLA DE CONSTRUCCION	74,436.83		
502.03.02	COMISIONES	0.00		
502.03.02.01	COMISIONES PAGADAS POR INTERMEDIARIOS	0.00		

FIDEICOMISO TITULARIZACION PHS

ESTADO DE RESULTADOS

Periodo julio de 2026

502.03.02.01.01	POR OPERACIONES BURSATILES	0.00		
502.03.02.01.01.C	Comision Bolsa de Valores	0.00		
502.03.02.01.04	POR COMISIÓN EN OPERACIONES	0.00		
502.03.02.01.04.C	Por comisión en operaciones	0.00		
502.03.03	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AD		6,000.00	
502.03.03.05	FIDEICOMISOS MERCANTILES	6,000.00		
502.03.03.05.01	Fideicomisos Mercantiles	6,000.00		
502.03.05	GASTOS POR SERVICIOS DE ASESORIA		0.00	
502.03.05.01	POR ASESORÍA	0.00		
502.03.05.05	HONORARIOS PERSONAS JURIDICAS	0.00		
502.03.06	GASTOS DE FINANCIAMIENTO DE ACTIV		0.00	
502.03.06.01	Intereses Financiamiento al Constructor	0.00		
502.04	OTROS GASTOS			0.00
502.04.02	OTROS		0.00	
502.04.02.01	HONORARIOS	0.00		
502.04.02.01.01	Honorarios Legales	0.00		
502.04.02.02	GENERALES	0.00		
502.04.02.02.01	Gastos Legales y Notariales	0.00		
502.04.02.03	OTROS	0.00		
502.04.02.03.01	Gastos Bancarios	0.00		
502.04.02.03.02	Gastos No Deducibles	0.00		

TOTAL GASTOS Y COSTOS

1,430,156.29

=====

PÉRDIDA DEL EJERCICIO

9,252.49


REPRESENTANTE LEGAL
AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.
FIDEICOMISO TITULARIZACION PHS


CONTADOR
MORAN MIRANDA MARIUXI ELIZABETH
FIDEICOMISO TITULARIZACION PHS

Valores Expresados en Dólares